LIQUIDACION

DE LA

COMPAÑIA EMPRESARIA DEL CAMINO DE BUENAVENTURA A CALI.

ENTREGA

A LOS

EMPRESARIOS DEL FERROCARRIL.

INFORME

DEL

SUPERINTENDENTE GENERAL.



CALI.
IMPRENTA DE HURTADO.
1874.

Sr D Juan Nepom° García

Señor Presidente y señores miembros de la Junta general.

El Consejo directivo de la Empresa resolvió en sesion del 18 de Julio último, convocaros á Junta general, tanto porque el mes de Agosto es de sesiones ordinarias, como porque ha llegado el caso de que la Compañía entre en liquidacion para pasar á nuevos socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872, acordado entre el señor Secretario de Hacienda y Fomento de la Union y los representantes de la Compañía "Minera y Constructora del Valle del Cauca."

El citado artículo dispone que "la Compañía del camino de ruedas de Buenaventura se ponga en liquidacion tan pronto como se comience á construir el camino de rieles; y que el camino con todo lo que pertenece á dicha Compañía, excluyendo lo que puedan deber á ella los Gobiernos nacional y del Estado, se cede á la Compañía contratante"; y como con fecha 19 de Junio último avisó á la Presidencia del Consejo el señor David R. Smith, "Representative of the Company in Colombia", haber empezado los trabajos de construccion del ferrocarril en Buenaventura; y como al avisarlo expresó que habiendo cumplido la nueva Compañía con lo estatuido en el expresado artículo 27, debia entrar ella en posesion de la Empresa, dispuso el Consejo la suspension de todo gasto, tanto de construccion como de conservacion, y convocaros á sesiones á efecto de llevar á cabo la liquidacion.

He ahí los motivos de vuestra reunion actual. Y como habiendo de reuniros, era natural que se os diera conocimiento del estado de la obra y de su marcha desde vuestra última reunion ordinaria de 2 de Febrero último, os presento este informe respecto de la obra y de las medidas dictadas para la liquidacion.

Como vá á extinguirse ya la antigua Compañía, este informe no se limita al primer semestre del presente año, como deberia ser, segun los Estatutos, sino que alcanza hasta las fechas en que se entregó la obra con sus pertenencias, y abraza tambien las últimas medidas sobre liquidacion y entrega, dictadas por el Consejo ó por la Superintendencia.

I.

En los seis meses trascurridos del 1.º de Enero al 30 de Junio, la bodega de la Compañía produjo la cantidad de $ 16,179 40 centavos, así:

	IMPORTACION.		
8,368 ¼	bultos de mercancías.....	$ 5,526 10	
7,154 ²⁄₄	id. de sal.....	2,861 60	8,387 70
	EXPORTACION.		
21,105	bultos de efectos	$ 7,412	
	ganado mayor y menor 441....	379 40	7,791 70
36,627 ¾	bultos		$ 16,179 40

Ha continuado ensanchándose de una manera consoladora la exportacion de artículos que son de difícil trasporte por el peligro que corren y averías que sufren; y ya vemos que nuestro azúcar, nuestro café, cigarros etc. salen del pais y ván á buscar mercados extranjeros con muy buen éxito; todo á beneficio de la supresion de los mayores escollos y del mayor trayecto del Dagua, desde el Boqueron hasta Córdoba.

En época no lejana nadie habria pensado en exportar artículos semejantes, pues las vorágines del "Salto", "Saltito" etc, eran escollos que arredraban el comercio. Véase el dato de la exportacion de tales artículos en el siguiente cuadro especial:

Azúcar.....	bultos	229
Añil.....	„	44
Café.....	„	429
Cigarros.....	„	119

En virtud del convenio comercial estipulado recientemente entre el Perú y Colombia, aumentará esa exportacion, especialmente la de café; y hoy empiezan á sentirse ya los beneficios que á consecuencia de la baja del precio de la sal esperamos.

II.

En los seis meses á que vengo refiriéndome se ha gastado la cantidad de $ 37,547 09 centavos, así:

	Votado	Invertido	No invertido.
Departamento de administracion.			
Capítulo 1.° (Personal).....	2519 11½	2519 11½	.. ..
— 2.° (Material).....	506 ..	389 30	116 70
— 3.° (Gastos varios).....	1064 60	1064 60	.. ..
Departamento de construccion.			
Capítulo 1.° (Empleados).....	1380 ..	1308 67½	71 32½
— 2.° (Obreros).....	18072 ..	17142 45	929 55
— 3.° (Material).....	10938 40	5628 25	5310 15
— 4.° (Gastos varios).....	1000 ..	176 30	823 70
Departamento de conservacion.			
Capítulo 1.° (Empleados).....	660 ..	523 30	136 70
— 2.° (Obreros).....	11000 ..	7864 30	3135 70
— 3.° (Material).....	500 ..	114 80	385 20
— 4.° (Gastos varios).....	816 --	816 ..	.. ..
	$ 48456 11½	37547 09	10909 02½

Si aparece una cantidad que puede estimarse crecida, depende de que en el Departamento de conservacion se elevó la cifra porque se dispuso verificar una ampliacion y reparacion formal en el antiguo camino de "Sucre" á "Júntas", y porque al mismo tiempo se ejecutó una buena reparacion en todos los malos pasos del camino público en el Valle del Salado. A ésto hay que agregar el valor de la nueva bodega.

III.

Como desde el principio del lapso de tiempo á que se refiere este informe, se estaba en la consoladora espectativa de ver dentro de poco tomar á su cargo los Empresarios del ferrocarril la tarea de que veniais vosotros encargados, de abrir una via expedita y cómoda á los innumerables productos de todas las zonas en nuestra hermosa comarca, las medidas dictadas tanto por el Consejo, como por la Superintendencia, han sido inspiradas con esta idea; y por tal razon no hallaréis en ellas el plan de vasto desarrollo que cuando no se trabajaba bajo esta inspiracion; y ademas, porque los nuevos Empresarios avisarán desde Junio estar ya trabajando como para la nueva Empresa.

IV.

Habiéndose informado por la Superintendencia al Consejo directivo estar ya concluido el camino comprendido entre "Sucre" y el "Venado", como tambien la nueva bodega de la Compañía, el Consejo resolvió en 7 de Febrero dar al uso público ese trozo de camino y la citada bodega, desde el 15 de Marzo siguiente. De tal resolucion se os dió cuenta en vuestra reunion del 2 de Febrero, y ahora se os habla del asunto porque despues de tal reunion fué que el Consejo dió al uso público esa nueva parte del camino. Tal acto tuvo lugar el 15 de Marzo último, al cual asistió todo el Consejo y algunos accionistas tambien.

En la misma fecha se dió tambien al uso público el desmonte ejecutado entre el "Piñal" y el "Venado", y ya se están sintiendo los buenos resultados de poder llevar por tierra el ganado mayor y menor que se consume en el puerto de Buenaventura.

Habiéndose trascrito á la Municipalidad de Buenaventura la resolucion citada, por hallarse en su territorio la nueva poblacion formada en la nueva estacion de la bodega, para los efectos constitucionales y legales, dicha corporacion manifestó en contestacion que habia expedido una ordenanza sobre la creacion de esa nueva entidad política de su municipio, á la cual habia designado con el nombre de "Córdoba." No insistió el Consejo en sostener el nombre de "Ayacucho", que habia dado él á esa poblacion creada por consecuencia de la via que se construye bajo la direccion de tal corporacion; tanto porque la cuestion era de suyo baladí, como porque ciertamente era á la Municipalidad de Buenaventura á la que competía todo lo relativo á la nueva poblacion. Hoy es conocida ya por todos con el nombre de Córdoba esa nueva y hermosa poblacion que ha reemplazado con inmensas ventajas á Sucre.

V.

A tiempo que se daban los pasos necesarios para gestionar ante el Gobierno de la Union acerca del reclamo de los $ 206,637 74 cs. que aparrece deber aquel á la Empresa, se terminó lo relativo á concesiones á los Empresarios del ferrocarril del Cauca; y como por el contrato celebrado se dispone que las deudas del Gobierno de la Union y del Estado se cancelen, hubo de suspenderse dicha gestion, y por razon idéntica no se ha cobrado lo que adeuda el Gobierno del Estado. Tal es la razon para no haberse cumplido vuestra determinacion de 23 de Enero.

VI.

Tan pronto como se supo que se habian aprobado las concesiones últimamente pedidas por los empresarios del ferrocarril, se dispuso la suspension de los trabajos de construccion y se concentró la seccion de obreros á reparar en forma el camino de la Compañía y todo el trayecto del camino público. Pero el 4 de Julio en que se ocupó el Consejo de la comunicacion oficial del señor Smith, en la cual y á nombre de la Compañía que representa, manifiesta haber inaugurado los trabajos del ferrocarril, se suspendió todo gasto y se acordó tomar todas las medidas relativas á la liquidacion de la Compañía y entrega de sus propiedades. Expidióse posteriormente el presupuesto especial de liquidacion que aquí se inserta. Se dispuso el confeccionamiento de un inventario formal de todo lo perteneciente á la Empresa, al mismo tiempo que de un avalúo equitativo, para que segun ellos se verificara tal entrega, todo lo cual en virtud de lo estatuido en la ley aprobatoria del contrato de 6 de Julio.

Siendo puramente administrativa la funcion de entregar, y habiendo de darse cumplimiento á una ley nacional, publicada en el respectivo órgano oficial, se procedió á verificar dicha entrega, y entre los dias 30 de Julio, 3, 4 y 5 de Agosto se verificó ella con el más escrupuloso arreglo. Por separado se publican las respectivas diligencias de inventario, avalúo y entrega, extendidas en cada uno de los diversos puntos en donde hay propiedades y enseres de la antigua Compañía del camino de Buenaventura.

Os presento ademas en extracto y para más pronta inteligencia, el resúmen de lo entregado y sus valores. Hélo aquí:

EXISTENCIAS EN CALI.	
En dinero.....	$ 8,229 89
En letras y en documentos por cobrar.....	2,893 84
En deudas.....	61,193 09
En herramientas, útiles, enseres etc. en buen estado.....	5,485 80
EXISTENCIAS EN CÓRDOBA.	
En dinero, en la caja de la bodega.....	2,500 ..
En id. id. id. como producto por cobrar correspondiente á Julio.....	3,231 72½
En propiedades, como la bodega, herramientas, útiles etc..	4,973 ..
EXISTENCIAS EN SUCRE.	
En propiedades, como la casa de la Compañía y la bodega..	3,000 ..
En herramientas, máquinas, carros, útiles etc.....	3,787 57

EXISTENCIAS EN PAPAGAYEROS.

En instrumentos de matemáticas é ingeniería.....	580	80
En herramientas, útiles, enseres etc.....	1,743	23

EXISTENCIAS EN BUENAVENTURA.

Por aproximacion por no haberse terminado el inventario; máquinas, carros etc.....	8,000	..
	105,618	94½

RESÚMEN.

En dinero efectivo..... ...$	13,961	61½
En letras de fácil cobro.....	2,893	84
En documentos de cobro difícil.....	61,193	09
En objetos todos de buena calidad.....	27,570	40
$	105,618	94½

Tales son los valores que ha recibido la Compañía del ferrocarril como pertenecientes á la anterior del camino de Buenaventura.

VII.

Es verdad que el Poder Ejecutivo de la Union no ha trasmitido instrucciones para verificar la entrega, aunque oportunamente se le dió aviso de que al Consejo se le habia comunicado por el respectivo órgano haberse inaugurado los trabajos del ferrocarril, y de que se le reiteró por telégrafo el aviso, siempre pidiéndole instrucciones sobre el particular. Pero si ésto es verdad, lo es tambien que habiendo de por medio el cumplimiento de una ley nacional, no podia excusarse ese cumplimiento, tan pronto como él fuese reclamado; y ya he manifestado que el señor David R. Smith dirigió con fecha 19 de Junio, una comunicacion en que avisaba haber empezado los trabajos del ferrocarril y estar en disposicion de hacer uso á nombre de la Compañía de que es representante, de la cesion hecha en el contrato para el ferrocarril en el artículo 27. En vista de esta manifestacion y de lo fundado de ella, pues se acompañó una certificacion del señor Jefe Municipal de Buenaventura como comprobante, no habia de eludirse el cumplimiento de la ley.

Ademas, era un deber moral y hasta de patriotismo, el facilitar á los nuevos Empresarios todos los medios para ponerse en capacidad de empezar á cumplir pronto su compromiso, supuesto que el 6 de Julio siguiente empezaban á contarse los cuatro años que ellos tienen para entregar terminada la obra, y supuesto ademas, que ellos habian de necesitar, al ménos al principio y para comenzar los trabajos preparatorios, de los elementos que poseía la anterior Compañía los cuales pertenecian indudablemente á la nueva Compañía, desde que ella cumpliera por su parte, como apareció haber cumplido, con la única condicion estipulada para entrar en el goce de la cesion hecha por el citado artículo 27 del contrato.

Se dictaron, pues, las medidas necesarias para hacer los inventarios y avalúos y para hacer la entrega que con justicia pedian los nuevos Empresarios, y que se hizo, como ya lo he expresado, de una manera formal y arreglada.

No habria sido decoroso para el Consejo ni para la Superintendencia, observar una conducta distinta; y al no hacerlo así, se habria expuesto á alguna censura de parte de la Junta general y del público, que ha puesto todas sus más entusiastas simpatías en favor del ferrocarril, del cual espera, con razon, un completo cambio industrial favorable, y tal vez un mejoramiento social que ya se hace sentir y que tardaba en llegar.

Tales son, entre otras muchas, las razones que han tenido el Consejo y la Superintendencia para proceder como han procedido, procedimiento que, estoy seguro de ello, será de vuestra aprobacion.

Y como las funciones de hacer inventarios, avalúos y entrega, eran puramente administrativas, se vió que no era necesaria vuestra reunion para ese solo objeto, supuesto que la convocatoria de una Junta general debe hacerse con mucha anticipacion, y no siempre se verifica la reunion el dia señalado, habiendo

que aguardar en seguida mayor tiempo, en virtud de nueva convocatoria; y no era dable hacer esperar tanto á los nuevos empresarios para sólo la práctica de diligencias tan sencillas, cuando ellos necesitaban su tiempo y los elementos que iban á pasar á su poder.

VIII.

La base ó artículo citado del expresado contrato, previene tambien que la Compañía del camino de Buenaventura éntre en liquidacion tan pronto como los nuevos Empresarios dén principio á la obra. Para poder entrar en liquidacion era indispensable verificar la entrega préviamente; pues la liquidacion supone el que se sepa lo que reciben los nuevos de los anteriores Empresarios; y hé aquí otra razon para que se haya hecho tal entrega, á fin de que al reunirse la Junta general con el objeto de hacer la liquidacion, encuentre el camino expedito.

Pero lo relativo á la liquidacion sí os corresponde á vosotros; y como para llevarla á cabo debeis empezar por fenecer en 2.ª instancia las cuentas de la Tesorería general, atribucion que teneis, segun lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, ya el Consejo ha cumplido por su parte con examinar y fenecer las cuentas correspondientes al año de 1872 y al primer semestre del presente año, que eran las únicas que faltaban por examinar y fenecer.

Y como en vuestra última reunion ordinaria en 2 de Febrero del presente año, se os dió cuenta con las resoluciones del Consejo en que se declararon fenecidas en 1.ª instancia las cuentas correspondientes á los años de 1868, 1869, 1870 y 1871; y como quedó pendiente por una omision involuntaria al leer vuestras resoluciones de la sesion del 23 de Enero, la que formuló la comision respectiva, respecto del fenecimiento en segunda instancia de las citadas cuentas, debeis darle vuestra aprobacion; y al efecto os doy cuenta con dicho proyecto de resolucion presentado por los comisionados en esa vez, señores Rafael Peña y Jaime Córdoba; es la siguiente:

"Nómbrese una comision que de acuerdo con la atribucion 2.ª del artículo 17 de los Estatutos proceda á examinar y fenecer en última instancia las cuentas de la Tesorería general."

Os doy cuenta con la resolucion citada por el Consejo en sesion del 16 del presente al fenecer dichas cuentas. Héla aquí:

"Hallando el Consejo justas las contestaciones que dá el señor Tesorero de la Compañía á las observaciones que se han hecho á las cuentas correspondientes al año de 1872 y al primer semestre de 1873, se declaran fenecidas en primera instancia dichas cuentas, que fueron á cargo del señor doctor Francisco Córdoba, en virtud de la atribucion 9.ª del artículo 8.º de los Estatutos.

"Dése cuenta á la Junta general de accionistas en su próxima reunion, para que, si lo tiene á bien, se sirva fenecer en última instancia las citadas cuentas, para expedir al responsable el respectivo finiquito; todo en virtud de lo dispuesto en la atribucion 2.ª del artículo 17 de los citados Estatutos."

IX.

Terminadas las sesiones ordinarias de la Junta en esta vez, en que se ha reunido casi con el único objeto de liquidar la Compañía, habrán terminado por completo sus funciones. Ya el Consejo directivo, por su parte, ha terminado las suyas; y no continuará en aptitud de reunirse, sino en tanto que vosotros lo esteis; pues la existencia de aquella Corporacion depende necesariamente de la de ésta. Las funciones de liquidacion son sencillas, y por lo mismo, terminarán pronto; y al terminarse, queda extinguida la entidad del camino de ruedas de Buenaventura, que indudablemente ha proporcionado incalculables beneficios á la industria y al comercio del pais en general. Tiempo há que se siente el provecho que de esa Empresa se ha sacado.

Acrisolada honradez, laboriosidad incansable, tenaz constancia, y, sobre todo, el más sincero y entusiasta deseo de obrar bien, han sido algunas y las principales de las muchas cualidades que han distinguido á los encargados de la di-

reccion y ejecucion de la obra, entre los cuales no tiene el infrascrito la pretension de incluirse, aunque si es de justicia que lo reconozca así respecto de los demas que han estado encargados de ella desde su fundacion hasta la fecha.

Por lo demas, no puede estimarse caro un camino tajado sobre rocas perpendiculares que forman espantosos abismos en la ruptura hecha en la cordillera por el torrentoso Dagua, al dirigirse á desembocar en el mar, recorriendo desde el "Boqueron", hasta su desembocadura, un espacio de once leguas de cascadas y corrientes impetuosas.

X.

CONCLUSION.

Despues de vencer tantas dificultades, de allanar tantos inconvenientes, pasando por sobre escollos casi inexpugnables, tendriamos todavía como poder terminar una obra que ha preocupado los ánimos de los habitantes de este valle hermoso y feraz por cerca de cuatro siglos. Puede decirse con propiedad, que han sido escalados los muros que nos separaban del mundo y nos ocultaban para el progreso. Por medio de endebles escalas y suspendiéndose y lanzándose á los abismos del vertiginoso Dagua, han luchado nuestros intrépidos obreros á brazo partido con una naturaleza arrugada y abrupta como la que más. Alguna sangre se ha derramado allí, en ese combate librado entre el hombre con su inteligencia y sus esfuerzos físicos, y una naturaleza tan resistente y terrible como imponente; tan indomable, cuanto más necesidad habia de pasar sobre ella y eliminar los obstáculos que oponia. Algunas vidas de obreros meritorios ha costado esa batalla provocada y sostenida vigorosamente durante años enteros, por el habitante del valle que busca bienestar y progreso para sus hijos, contra una naturaleza desgarrada y horrorosa en donde un clima agresivo, las incesantes lluvias durante todo el año, las plagas más insoportables etc. etc, han sido otros tantos elementos combinados contra los cuales ha habido que lidiar.

El manejo de fondos es siempre el ramo mas delicado en toda ocasion en que haya de haberlos. Y respecto de ésto debo deciros que ha habido de parte de la Tesorería general la pureza más extricta, la severidad más loable en el manejo de los caudales de la Compañía. Como prueba está el hecho palpitante de que vá á hacer ya diez años que está trabajándose con una cantidad mucho menor de los ochocientos mil pesos á que quedó reducido el empréstito del millon, y la Empresa podria haber contado con más de doscientos mil en poder del Gobierno nacional, con más de quince mil en el del Estado, y con unos doce mil en la Tesorería, suficientes esos recursos, unidos al fuerte producto de la bodega, para haber seguido la labor, lenta pero segura, de construir un buen camino de mulas [por lo pronto] hasta el puerto de Buenaventura.

La Compañía del camino de Buenaventura al extinguirse hoy, deja construido un magnífico camino de montaña, como habrá pocos en la República, de esta clase, y cuyo extremo al Occidente, dista del mar apénas unas tres leguas.

Tal ha sido la Compañía Empresaria que hoy vá á extinguirse y de la cual habrá de ocuparse la historia del pais. Que queden consignados en el último informe que sus socios hayan de oir, estos pálidos conceptos que podrán servir de base á los que, hombres justicieros de las generaciones que vienen, hayan de expresar al ocuparse de la asociacion que hoy termina con tanto honor y con la conciencia de sus miembros tranquila, por el bien que han podido hacer y por los esfuerzos que estaban dispuestos á poner todavía al servicio de la obra material más importante del Estado.

Señores de la Junta general.

Belisario Zamorano.

Cali, Agosto 17 de 1873.

Nota.—Escrito el informe anterior y confeccionados todos los inventarios y avalúos que versan en este volúmen, se ha recibido hoy la nota de la Secretaría de Hacienda número 964, de 6 del presente, en que ordena la entrega del camino y sus accesorios, y dá instrucciones sobre el particular.

Cali, Agosto 18 de 1873.

Belisario Zamorano.

En la ciudad de Cali, á 30 de Julio de 1873, el Superintendente de la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura, procedió, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley aprobatoria del contrato, sobre construccion del ferrocarril de la bahia de Buenaventura al rio Cauca, á verificar la entrega de las propiedades y enseres de la Compañía existentes en este lugar á la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca (Cauca valley mining and constructing C.ª) representada por el señor Jaime Córdoba como agente comisionado por el señor David R. Smith; y habiendo nombrado por una y otra parte de avaluador al señor Simon Sinistera, se procedió á hacer el inventario y avalúo de dichas propiedades en presencia del Tesorero de la Empresa señor doctor Francisco Córdoba y el señor doctor Joaquin de Caicedo C., cuyo resultado fué el siguiente:

8	docenas barretones "Collins," á $ 32	$	256	
15	barras, á $ 4 80 cs. cada una.		72	
5	docenas machetes "Collins", número 110, á $ 12 cada uno		60	
5	id. id. id. número 392, á $ 19 20		96	
17	machetes "Collins", número 110, á ps. 12 cada uno		60	
9	10/12 palendras, á ps. 32		314	70
11	palendras desvencijadas en		2	
6	docenas hachas "Collins", número 387 á ps. 28 cada una		168	
9	hachas usadas, á ps. 1 60 cs. cada una		14	40
44	picos á ps. 28 docena		102	64
24	taladros (acero de ampolla) á ps. 4 cada uno		96	
97	arrobas de pólvora, á ps. 10 cada una		970	
720	pliegos papel de dibujo (cuadrícula) á 5 centavos		36	
131	id. id. id. (blanco) á 5 centavos		6	55
1	cajon botiquin (deteriorado)		20	
1	reloj de bolsillo (dañado)		4	
1	barómetro, en mal estado		20	
1	marca de herrar ganado		2	40
1	Ipsómetro dañado		2	
1	Caja de hierro		100	
1	escritorio		50	
2	carpetas de lana		14	
1	carpeta de charol		2	
1	mesa redonda		4	
1	estante nuevo		9	60
7	limas		3	50
15	clavos con ojo		1	50
2	brochas de dibujo			40
1	estuche de matemáticas		8	
1	Ipsómetro, en buen estado		16	
1	plano del Ingeniero White		500	
1	Id. del id. Vergara		1500	
1	barómetro dañado		20	
3	libros en blanco		9	60
4	libros empezados		20	
4	compaces grandes á 3 pesos		12	
1	romana		8	
4	arneses á 16 pesos		64	
1	cajon con un tornillo de herrería, una tenaza y una marca (dañados)		6	
54	palas y palendras, en mal estado, á 60 centavos cada una		32	40
14	palas, en mal estado, á 20 centavos cada una		2	80
7	lazos y 5 libras cabuya, en		1	20
1	lámpara de kerosino		3	
3	cilindros para guardar planos á 2 pesos		6	
2	portafolios á 2 pesos		4	
1	caja de fierro		50	
1	reloj de bolsillo		80	
1	tubo de lata con varios planos		100	
50	picos, en buen estado, á 28 pesos docena		116	50
100	palendras, en buen estado, á 32 pesos docena		226	65
25	hachas "Collins", en buen estado, á 24 pesos docena		26	
25	barretones, en buen estado, á 32 pesos docena		66	65
5	docenas machetes "Collins", á 12 pesos docena		60	
	Suma $		5485	80

En dinero	$ 3575	90
En una deuda contra el señor General Mosquera	61193	09
En una letra ú obligacion contra la señora Rafaela Orejuela, que gana el interes de medio por ciento	662	66½
Intereses de esta deuda hasta el 14 de Agosto	125	90
En una letra contra Francisco y Pablo Marulanda	1045	27½
En una letra contra "Sánchez y Giraldo"	700	
En una id. id. Dionicio Ledesma	360	
Total	$ 73148	63

Concluidos el inventario y avalúo precedentes, los señores Caicedo y Córdoba dieron por recibidos, á nombre de la Compañía que representan, todos los valores expresados. Y firman estas diligencias los citados representantes de las dos compañías, el Tesorero y el avaluador.

Belisario Zamorano, Jaime Córdoba, Francisco Córdoba, Simon Sinisterra, Joaquin de Caicedo C.

En la Aldea de Córdoba á 3 de Agosto de 1873, el Superintendente de la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura, procedió, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley aprobatoria del contrato, sobre construccion del ferrocarril, á verificar la entrega de las propiedades y enseres de la Compañía existentes en este lugar, á la Compañía minera y constructora del valle del Cauca (Cauca valley mining and constructing C.ª), representada por el señor Jaime Córdoba, como agente comisionado por el señor David R. Smith; y habiendo nombrado por una y otra parte al señor Manuel Sarria Santacruz, se procedió á hacer el inventario y avalúo de dichas propiedades, en la forma siguiente:

1 edificio para bodega con dos departamentos uno para mercancías y otro para sales, y cuatro cuartos más, en	$ 4500	
2 polcas ó motones de bronce á 4 pesos	8	
9 palendras usadas, en mal estado, á 30 centavos cada una	2	70
2 cerruchos grandes á 6 pesos	12	
1 cerrucho de mano	2	
1 carretilla de mano, en buen estado	3	
1 mollejon, con sus aparatos	20	
8 ruedas fierro para carretas á 2 pesos	16	
2 cadenas de fierro con peso de 100 libras á razon la libra de 0,12	12	
1 compas de fierro para carpintería	2	
2 hachas en buen estado á 2 pesos	4	
1 barra de fierro en regular estado	4	
1 barreton en mal estado	1	
1 arnes para tiro de carro en mal estado	4	
2 ruedas de carro en mal estado, yuntas y mieses, con la madera inútil á $ 4-25	8	50
1 eje de carro en	3	20
6 libras de fierro en tornillos etc. para carretas á 10 centavos cada una		60
14 hojas de zinc á 3 pesos cada una	42	
1 cilindro de fierro para macadamizar	250	
1 mesa de madera grande para el servicio de la bodega	10	
1 id. pequeña	4	
1 caja de fierro de regular tamaño	48	
1 asiento	2	
20 botellas aguarrás á 40 centavos	8	
10 Id. de linaza á 60 centavos	6	
En existencia en efectivo en la caja del almacenista de la bodega, sin incluir el producto del mes de Julio por no estar terminada la cuenta de la Bodega	2500	
Suma	$ 7473	

Concluido el inventario y avalúo precedentes, el señor Córdoba dió por recibidos á nombre de la Compañía, tanto la obra del camino construido entre "Hornos" y "Córdoba", que ha sido recorrida y hallada en buen estado, como tambien los valores expresados ya; y firman esta diligencia los citados representantes de las dos compañías, con el avaluador y los testigos Ramon Ulloa y Tomas Sierra en la fecha dicha 3 de Agosto de 1873.

Belisario Zamorano, Jaime Córdoba, Manuel Sarria Santacruz, Testigo, *Ramon Ulloa,* Testigo, *Tomas Sierra.*

En el inventario de lo entregado en Cali, aparece en dinero la cantidad de $ 3,575-90. Pero al terminar la liquidacion resultó ser la de $ 8,229-89 la existente en Cali en la Tesorería general. Fué, pues, esta última cantidad la que se entregó en dinero en Cali, mas lo de Córdoba, segun aparece del resúmen de lo entregado. [Véase la página 4.]

Belisario Zamorano.

2 2/12	id.	id.		
5 2/12	id.	Barretones, en buen estado á 24 pesos	124	
3 2/12	id.	Taladros nuevos á 48 pesos	152	
5 5/12	id.	id. usados y gastados á 28 pesos 80 cs.	156	
		9 docenas picos, en buen estado 24 pesos	216	
13 2/12	id.	machetes nuevos, cabo de palo, mala calidad á 7 pesos	92	16
3 8/12	id.	id. usados en regular estado 6 pesos	22	
4 7/12	id.	id. viejos, inútiles, sin cabo, 2 pesos 40 cs.	11	
		3 quintales pólvora, en mal estado, 30 pesos	90	
		1 docena hachas "Collins", en buen estado	28	
2 7/12	id.	zapapicos en regular estado 26 pesos	67	16
		2 id. azadones 12 pesos	24	
		10 Almádenas gastadas 7 pesos 20 cs.	72	
		32 Ruedas de fierro para carretilla de mano, 2 pesos	64	
		1 Cadena para medir (doble diámetro)	10	
		6 pares tenazas para herreros á 1 peso 60 cs.	9	60
		3 Martillos viejos á 1 peso cada uno	3	
		1 Macho para herrería en	1	50
		1 Tarraja en mal estado en	6	
		1 Clavera en		40
		2 Espetones para herreros á 50 centavos	1	
		2 Tornilos para herreros á 16 pesos	32	
		3 Tares á 30 pesos	90	
		2 Fraguas portátiles en mal estado á 50 pesos	100	
		2 Carretas grandes de madera, de mano á 8 pesos	16	
		1 Carretilla de fierro en	16	
		52 Cinceles de acero, pequeños á 1 peso cada uno	52	
		2 Romas en mal estado á 8 pesos cada una	16	
		2 Poleas de bronce á 4 pesos cada una	8	
		1 Id. de fierro ordinaria en	3	
		3 Id. de madera á 2 pesos	6	
		4 Arneses para tiro de carros, incompletos á 6 pesos	24	
		4 Escuadras de fierro á 2 pesos	8	
		1 Cerrucho grande en buen estado, en	16	
		1 Id pequeño id. en	8	
		5 docenas barras de fierro "Collins" á 72 pesos docena	360	
		1 Barril alquitran en	8	
		1 Id. mechas de seguridad, 1 arroba en	16	
1 7/12		Hachas nuevas "Barness" á 24 pesos	38	
5 6/12	id.	usadas, regular estado á 16 pesos 40 cs.	24	60
		1 Quintal acero de milan en	28	
		1 metro de laton en	4	
		1 Caja de fierro para guardar dinero, pequeña en	30	
		16 Limas de acero, gastadas, grandes y chicas á 60 centavos	9	60
27 ½		Arrobas fierro en pedazos de herramienta, tuercas y tornillos para carros, etc. etc. á 3 pesos	82	50
		1 arroba 8 libras fierro en piezas nuevas y tornillos como para carros (fierro vaciado) á 2 pesos 50 cent.	3	30
		1 Cajon con varios fierros, inútiles en su mayor parte, para carpinteros	2	
		1 Piedra para mollejon en mal estado en		50
		2 Balanzas pequeñas para pesar libras, de resorte á 1 peso	2	
		1 Sierra pequeña en	1	20
		1 Una mira de agrimensor inútil, sin valor.		
		2 Quintales 2 arrobas fierro de bergajon bueno á 16 pesos	88	
		1 royo de cable grueso, como de 30 Yds. de largo, 2½ pulgadas de diámetro	30	

En el sitio de Sucre á cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, se procedió á hacer el inventario y avalúo de las propiedades existentes en dicho punto, siendo avaluador nombrado por ámbas partes el señor Tomas Sierra, en la forma siguiente:

La casa de alto existente en dicho punto		$ 2000	
El edificio de la bodega, por no tener casi destino actualmente, se avalúo en		1000	
104 barras en buen estado á 4 pesos		416	
2 Id. en mal estado, rotas á 2 pesos		4	
77 palendras en buen estado á 80 centavos		61	60
500 id. en mal estado, inútiles á 10 centavos		5	
5 docenas 7/12 Garlanchas, en buen estado, á 9 pesos 60 centavos		53	60
6/12 id. id. en mal estado, inútiles, á ps. 3–60 cs.		1	80
2 2/12 id. id. nuevas á 20 pesos		43	33
5 2/12 id. Barretones, en buen estado á 24 pesos		124	
3 2/12 id. Taladros nuevos á 48 pesos		152	
5 5/12 id. id. usados y gastados á 28 pesos 80 cs.		156	
9 docenas picos, en buen estado 24 pesos		216	
13 2/12 id. machetes nuevos, cabo de palo, mala calidad á 7 pesos		92	16
3 8/12 id. id. usados en regular estado 6 pesos		22	
4 7/12 id. id. viejos, inútiles, sin cabo, 2 pesos 40 cs.		11	
3 quintales pólvora, en mal estado, 30 pesos		90	
1 docena hachas "Collins", en buen estado		28	
2 7/12 id. zapapicos en regular estado 26 pesos		67	16
2 id. azadones 12 pesos		24	
10 Almádenas gastadas 7 pesos 20 cs.		72	
32 Ruedas de fierro para carretilla de mano, 2 pesos		64	
1 Cadena para medir (doble diámetro)		10	
6 pares tenazas para herreros á 1 peso 60 cs.		9	60
3 Martillos viejos á 1 peso cada uno		3	
1 Macho para herrería en		1	50
1 Tarraja en mal estado en		6	
1 Clavera en			40
2 Espetones para herreros á 50 centavos		1	
2 Tornilos para herreros á 16 pesos		32	
3 Tares á 30 pesos.		90	
2 Fraguas portátiles en mal estado á 50 pesos		100	
2 Carretas grandes de madera, de mano á 8 pesos		16	
1 Carretilla de fierro en		16	
52 Cinceles de acero, pequeños á 1 peso cada uno		52	
2 Romas en mal estado á 8 pesos cada una		16	
2 Poleas de bronce á 4 pesos cada una		8	
1 Id. de fierro ordinaria en		3	
3 Id. de madera á 2 pesos.		6	
4 Arneses para tiro de carros, incompletos á 6 pesos		24	
4 Escuadras de fierro á 2 pesos		8	
1 Cerrucho grande en buen estado, en		16	
1 Id pequeño id. en		8	
5 docenas barras de fierro "Collins" á 72 pesos docena.		360	
1 Barril alquitran en		8	
1 Id. mechas de seguridad, 1 arroba en		16	
1 7/12 Hachas nuevas "Barness" á 24 pesos		38	
5 6/12 id. usadas, regular estado á 16 pesos 40 cs.		24	60
1 Quintal acero de milan en		28	
1 metro de laton en		4	
1 Caja de fierro para guardar dinero, pequeña en		30	
16 Limas de acero, gastadas, grandes y chicas á 60 centavos		9	60
27 ½ Arrobas fierro en pedazos de herramienta, tuercas y tornillos para carros, etc. etc. á 3 pesos		82	50
1 arroba 8 libras fierro en piezas nuevas y tornillos como para carros (fierro vaciado) á 2 pesos 50 cent.		3	30
1 Cajon con varios fierros, inútiles en su mayor parte, para carpinteros		2	
1 Piedra para mollejon en mal estado en			50
2 Balanzas pequeñas para pesar libras, de resorte á 1 peso		2	
1 Sierra pequeña en		1	20
1 Una mira de agrimensor inútil, sin valor.			
2 Quintales 2 arrobas fierro de bergajon bueno á 16 pesos		88	
1 royo de cable grueso, como de 30 Yds. de largo, 2½ pulgadas de diámetro		30	

39 Yantas y otras tantas mieses para ruedas de carro sin nada útil de madera á 4 pesos 25 centavos	165	75
14 Ruedas para carros pequeños, en regular estado de servicio, á 8 pesos	112	
24 Ejes para carros pequeños á 3 pesos 20 centavos	76	80
19 Mesas para carros pequeños, en mal estado la mayor parte	4	76
4 id. id. malas, casi inútiles á 1 peso	4	
7 Timones para carros pequeños á 2 pesos	14	
16 Ruedas para carros más grandes á 12 pesos	192	
8 Ejes id. id. (fierro) á 6 pesos	48	
6 Mesas de madera para carros grandes á 6 pesos	36	
2 Timones para carros grandes á 4 pesos	8	
23 Piezas de madera para armar los cajones de los carros á 2 pesos	46	
1 Carro grande con todos sus aparejos en mal estado	60	
8 Angarillas, inútiles, sin valor.		
1 Mesa de madera con cajones en buen estado	8	
1 Id. id. en mal estado	5	
3 Bancas de madera á 1 peso 20 cs.	3	60
4 Taburetes á 1 peso 40 cent.	5	60
1 Catre de madera en buen estado en	6	
1 Id. aforrado en lona	2	
2 Máquinas para levantar pesos (Diablo) en buen estado á 20 pesos	40	
2 Id. en mal estado, inútiles á 4 pesos	8	
4 Fuelles para fragua, sin valor.		
1 Quintal clavos de fierro en	13	
Suma....	$ 6787	57

Concluido este inventario y valúo se dió por entregado el señor Córdoba á nombre de la "Cauca Valley mining &. Constructing C." de las propiedades expresadas. En fe de lo cual firmamos la presente diligencia.

Belisario Zamorano, Jaime Córdoba, Tomas Sierra.

En Papagayeros á cinco de Agosto de mil ochochocientos setenta y tres se procedió á hacer el inventario y avalúo de las propiedades de la Compañía del camino de Buenaventura, existentes en dicho punto, siendo avaluador nombrado por ámbas partes el señor Manuel Dolóres Lénis, en la forma siguiente:

Un instrumento de ingenieros grande, especie de Tránsito, aparentemente en buen estado de madera picada del comejen, con trípode en	$ 200	
Un nivel de aire, con el cristal donde está el alcohol, roto, con su trípode en	60	
Un Teodolito en buen estado, con su trípode en	150	
Un nivel de aire con el anteojo en mal estado sin trípode en	50	
Una Brújula para agrimensores, con anteojo, &, en mal estado, con su trípode	50	
Un instrumento compuesto de una rueda de fierro como de 0.m 50 de diámetro, rotatoria y un mango de madera	16	
Un Barómetro en mal estado, inútil en	20	
Una máquina de levantar peso llamada "Diablo."	20	
Dos varas para miras á 2 pesos 40 centavos	4	80
Ocho escuadras de fierro á peso cada una	8	
Una medida de madera dividida en centímetros, que mide hasta 3 metros	2	
Un serrucho trasador en	16	
Nueve taládros grandes de mano á 4 pesos	36	
Una cimbra de fierro para botar piedras	4	
Siete y media docenas azadones á 20 pesos	150	
Diez Babilejos á peso cada uno	10	
Veinte y seis piezas de herramienta, entre zapapicos y picos á 2 pesos	52	
Cuatro Terrajas para herreros á 2 pesos 40 cent.	9	60
Catorce quintales, una arroba fierro en barras gastadas y pedazos de diversas herramientas, tornillos viejos etc. etc. en 14 pesos	199	50
Cinco quintales dos arrobas 10 libras acero de taládros en restos de esta herramienta á 30 pesos	168	
Diez ruedas de fierro para carretillas de mano á 2 pesos cada una	20	
Noventa y ocho palendras viejas en mal estado, sin cabos, etc. á 40 cent.	39	20
Seis docenas y 3/12 Palendras útiles á 24 pesos	150	
Treinta y cuatro barras de fierro buenas á 4 pesos 80 centavos	163	20
2 5/12 docenas barretones buenos en 20 pesos	48	33

Veintiuna hachas buenas á 2 pesos	42	
Veintisiete machetes buenos á 1 peso 60 centavos	43	20
Cuarenta y cuatro taladros de acero á un peso 60 centavos	70	40
Treinta y ocho picos á 2 pesos	76	
Cinco almádenas pequeñas á 1 peso cada una	5	
Dos cucharas para taladros á 20 centavos	40	
Dos atacadores á 20 centavos	40	
Once mulas á 40 pesos	440	
Suma....	$ 2324	03

Concluido este inventario y avalúo, se dió por entregado el señor Córdoba á nombre de la compañía titulada "Cauca Valley mining & Constructing C.ª" de las propiedades aquí expresadas. Y en fe de ello firmamos esta diligencia el Superintendente de la Compañía del camino de Buenaventura, el apoderado de la Compañía minera y constructora del valle del Cauca, y el avaluador.

Belisario Zamorano, Jaime Córdoba, Manuel Dolóres Lénis.

RESÚMEN.

Producto de la bodega en el mes de Julio	$ 3231	72½
Valor del inventario de Córdoba	7473	..
Id. id. de Sucre	6787	57
Id. id. de Papagayeros	2324	03
Id. id. de Cali	73148	63
Id. id. de Buenaventura	8000	..
	$ 100964	95½

Cauca Valley Mining and Constructing Company.—David R. Smith Representative of the Company in Colombia.—Cali, Cauca U. S. of Colombia S. A.—Buenaventura, Junio 19 de 1873.

Señor Superintendente de la Compañía del camino de Buenaventura.

Tengo la satisfaccion de avisar á usted, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Consejo directivo, que el 16 de los corrientes, que en presencia de un numeroso y entusiasta concurso, se inauguraron los trabajos del Ferrocarril que debe partir de esta bahía para terminar en el rio Cauca.

Incluyo á usted la certificacion del señor Jefe municipal que comprueba el hecho expresado.

La Compañía empresaria del Ferrocarril, ha cumplido ya por su parte la condicion del artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872, para que tenga lugar la cesion de que habla dicho artículo; y en tal virtud, espero se servirá usted ordenar la suspension de todo gasto por cuenta de la antigua Compañía, hasta que la Compañía empresaria del Ferrocarril éntre en posesion del camino construido, y de los valores en que consiste la cesion de que habla el artículo 27 del contrato aludido.

Soy de usted servidor atento y obediente,

David R. Smith.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano del Cauca.—Jefetura municipal. Ramo de negocios nacionales.—Buenaventura, Junio 16 de 1873.

A peticion del señor David R. Smith representante de la Compañía empresaria "The Cauca Valley Mining and Constructing Company."

CERTIFICO:

Que el dia diez y seis del presente se han principiado los trabajos de la obra del Ferrocarril de esta ciudad al rio Cauca, los cuales continúan.

Rafael Diaz.

Cauca Valley Mining and Constructing Company.—David R. Smith, Representative of the Company in Colombia.—Cali, Cauca U. S. of Colombia S. A.—Sábado, 5 de Julio de 1873.

Señor Presidente del Consejo Directivo y Superintendente general de la Compañía del camino de Buenaventura.

Presente.

En vista de la muy atenta carta oficial de usted de fecha 27 de Junio próximo pasado, que recibí en Buenaventura, tengo el honor de manifestar á usted: que hallándome en este lugar, si usted lo tiene á bien, podemos dar principio aquí á la entrega de las propiedades de que trata la cesion hecha á la Compañía que represento por el artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872.

El señor Jaime Córdoba está plenamente autorizado por mí para representar en dicho acto á la Compañía.

Soy de usted muy atento servidor,

David R. Smith.

ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SESION ORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 1873.

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL MARÍA BUENAVENTURA.

En Cali, á 17 de Agosto de 1873, siendo las doce del dia, por convocatoria del Consejo Directivo en sesion de 18 de Julio último, se reunió la Junta general de accionistas de la Compañía empresaria del camino de Buenaventura á Cali, con asistencia de sus socios los señores:

Agustin Scarpetta, como apoderado.
Belisario Zamorano, por sí y como representante del Gobierno nacional.
Clímaco Lloreda, por sí.
Cenon Caicedo, por sí.
Eduardo Naranjo, por sí y como apoderado.
Juan N. García, por sí y como Representante del Gobierno del Estado.
Juan Antonio García, por sí.
Manuel Antonio Vernaza, por sí.
Miguel Borrero Piedrahita, por sí.
Manuel María Buenaventura, por sí y como apoderado.

Con el *quorum* reglamentario se abrió la sesion y se dió principio con la lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada y firmada.

A continuacion el señor Superintendente dió lectura á un informe detallado sobre los trabajos del camino en el semestre de Enero á Junio del corriente año y sobre el estado general de la Empresa; despues de lo cual el mismo señor Superintendente pasó á informar que, por una omision involuntaria, no fué puesta en consideracion de la Junta, en su sesion última, una proposicion de la comision encargada de estudiar el informe de la Superintendencia, correspondiente al año de 1872; proposicion con que daba cuenta en la actualidad para que el señor Presidente de la Junta se sirviese ponerla en consideracion. En consecuencia de lo expuesto, la Presidencia resolvió abrir la discusion de la proposicion que sigue:

"Nómbrese una comision que, de acuerdo con la atribucion 2.ª de los Estatutos, proceda á examinar y fenecer en última instancia las cuentas de la Tesorería general."

Pidió á continuacion la palabra el socio señor Lloreda para adicionar, lo cual hizo complementando la resolucion con las palabras: *hasta el* 30 *de Junio del presente año.*

Cerrada la discusion quedó aprobada tanto la proposicion primitiva como la parte adicional.

Acto contínuo el socio señor Caicedo hizo notar que la comision que se nombrase tendria necesidad de saber si su trabajo tenia que extenderse á todos los

años desde que se fundó la Compañía ó únicamente á determinado tiempo; pues era de suponer que algunas cuentas estuviesen ya fenecidas en última instancia; pero que del contexto de la resolucion no se desprendía el número de cuentas fenecidas y por consiguiente el de las que faltasen por fenecer, y terminó fijando la siguiente mocion que fué aprobada:

"Reconsidérese la resolucion que se acaba de aprobar."

Abierta la discusion el señor Representante de la Nacion pasó á adicionar la proposicion que se puso de nuevo en consideracion, lo cual hizo agregándole las palabras: *desde el* 1.° *de Enero de* 1868.

Puesta en consideracion la parte aditiva y emitidos algunos conceptos en contra por no saberse á ciencia cierta si las cuentas estaban fenecidas hasta el año de 1867, y cerrada la discusion, quedó por último negada. Entónces el mismo señor Representante de la Nacion obtuvo la palabra para proponer, lo cual hizo en los términos que á continuacion se expresan:

"Suspéndase lo que se discute y considérese lo siguiente:

"Pídase informe al señor Tesorero acerca del fenecimiento de las cuentas correspondientes á los años anteriores á 1868; informe que se servirá evacuar para el domingo próximo en que deberá reunirse nuevamente la Junta general."

Por resolucion de la Presidencia se puso en receso la Junta para averiguar en los libros hasta qué año estaban las cuentas fenecidas, y, en vista del acta de 7 de Febrero de 1869, resultó que, en aquella fecha, fueron nombrados los señores Cándido Sánchez y Pedro María Giraldo para examinar las cuentas del año de 1868, lo cual no tuvo nunca lugar; de manera que se vino en conocimiento que sólo hasta el año de 1867 estaban las cuentas fenecidas en última instancia.

Abierta de nuevo la sesion, y puesta en consideracion la proposicion, habló en contra de ella el señor Lloreda, haciendo ver que al aceptar lo que se discutía, se perderian ocho dias, durante los cuales se podia hacer mucho en el sentido de liquidar la Compañía; que era mejor aceptar la proposicion primitiva en los términos generales en que estaba concebida para no limitar á los comisionados á tiempo alguno; y en consecuencia pidió la votacion por partes, fijando la palabra *siguiente* como término de la 1.ª (la cual fué aprobada) y sustituyendo la 2.ª parte con la proposicion primitiva que, puesta en consideracion, resultó aprobada en los términos que á continuacion se expresan:

"Nómbrese una comision que, de acuerdo con la atribucion 2.ª del artículo 17 de los Estatutos, proceda á examinar y fenecer en última instancia las cuentas de la Tesorería general, hasta el 30 de Juuio del presente año."

Acto contínuo el señor Representante de la Nacion pidió la palabra para proponer, lo cual hizo de la manera siguiente:

"La Junta general resuelve que la comision que se nombre para fenecer las cuentas en segunda instancia, sea la misma que liquide la Compañía; y se le fija el término de quince dias para presentar elaborados su trabajo y el informe correspondiente."

Abierta y cerrada la discusion resultó aprobada, despues de emitirse algunos conceptos en pro y en contra de la proposicion.

Se procedió en seguida á practicar la eleccion de los comisionados, y, siendo escrutadores los señores Vernaza y Scarpetta, informaron, terminado el escrutinio, con el siguiente resultado:

Por el socio señor		Cándido Sánchez	9	votos.
„	„	„	Cenon Caicedo	8	„
„	„	„	Pedro María Giraldo	1	„
„	„	„	Juan N. García	1	„
„	„	„	Clímaco Lloreda	1	„

Y habiendo obtenido la mayoría los señores Cándido Sánchez y Cenon Caicedo, fueron declarados elegidos para fenecer en última instancia y liquidar las cuentas de la Tesorería de la Compañía.

Habiendo observado el señor Caicedo que la comision nombrada tropezaría con algunas dificultades por haber varios puntos dudosos para ser resueltos, co-

mo el medio millon de tierras baldías adjudicadas á la Compañía, manifestó que la comision necesitaba de instrucciones, y que, por lo tanto, la Junta debia resolver sobre el particular.

Emitidos algunos conceptos en pro y en contra de lo expuesto por el señor Caicedo, el señor Lloreda fijó la siguiente proposicion que fué puesta en consideracion:

"Todas las dificultades que se le presenten á la comision revisora y liquidadora de las cuentas de la Compañía, las consultará con el Consejo de la misma y se hará lo que éste resuelva."

En apoyo de su proposicion el señor Lloreda hizo ver que ninguno mejor que el Consejo, por estar al corriente de los asuntos de la Compañía, podia dar solucion cumplida á las dificultades con que la comision tropezase, y que, por lo mismo, creia ser éste el mejor medio de resolver el asunto.

Los señores García y Zamorano hablaron á continuacion en contra de la mocion fijada, porque el Consejo y la Junta general no podian continuar en el ejercicio de sus funciones; que las instrucciones no tenian objeto porque la comision iba á ser el árbitro en todos los negocios de la Compañía. Pero el señor Lloreda replicó con razones poderosas que pusieron de manifiesto que el Consejo y la Junta general tenian que continuar funcionando para resolver en definitiva las cuestiones; pues la comision liquidadora tenia por necesidad que entenderse con alguno, no sólo para dar cuenta de su trabajo sino tambien para recibir la ordenacion del gasto correspondiente al honorario que se le fijase; y concluyó modificando la proposicion en los términos que á continuacion se expresan, y en los cuales quedó definitivamente aprobada:

"La Junta general declara:

1.° Que la Compañía empresaria del camino de Buenaventura á Cali no se extinguirá hasta el 30 de Setiembre del presente año.

2.° Que se reunirá el 8 de Setiembre para fenecer las cuentas de la Tesorería general, y para aprobar la liquidacion que haga la comision nombrada.

3.° Que toda dificultad que encuentre dicha comision deberá consultarla con el Consejo de la Compañía y procederá á hacer lo que éste determine; de todo lo cual se dará cuenta á la Junta general.

4.° En la próxima reunion de la Junta general se determinará si tiene por conveniente el reunirse otra vez ántes del 30 de Setiembre."

Acto contínuo el señor Scarpetta fijó la siguiente mocion que fué aprobada:

"Publíquense por la imprenta el informe de la Superintendencia, el contrato de 6 de Julio de 1872 y su adicional y la comunicacion del señor Smith anunciando la inauguracion de los trabajos del ferrocarril."

Y no habiendo otro asunto sobre que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, siendo las tres de la tarde.

El Presidente, *Manuel M. Buenaventura.*—El Secretario, *Eduardo Naranjo.*

SESION EXTRAORDINARIA DEL 4 DE ENERO DE 1874.

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL MARÍA BUENAVENTURA.

En Cali, á 4 de Enero de 1874, siendo las doce y cuarto de la tarde, por convocatoria del Consejo directivo, se reunió la Junta general de accionistas de la Compañía empresaria del camino de Buenaventura á Cali, con asistencia de sus socios los señores:

Agustin Scarpetta, como apoderado.
Avelino Escobar, por sí.
Belisario Zamorano, por sí, y como Representante del Gobierno nacional.
Cándido Sánchez, por sí.
Cárlos Fletcher, por sí.
Cenon Caicedo, por sí.
Clímaco Lloreda, por sí.
Eduardo Naranjo, por sí.

Jaime Córdoba, por sí y como Representante del Gobierno del Estado.
Juan N. García, por sí.
Juan de D. Ulloa, por sí.
Manuel María Buenaventura, por sí.
Miguel Borrero Piedrahita, por sí.
Nicolas Hurtado, como apoderado.
Vicente Molina, por sí.

Con el *quorum* reglamentario se abrió la sesion, y se dió principio con la lectura del acta la cual fué aprobada y firmada.

Acto contínuo se dió lectura al informe presentado por la comision nombrada para liquidar la Compañía, informe que puso de manifiesto el estado de las diferentes cuentas que constan en los libros de la Tesorería general de la Empresa, junto con el cual acompañaron los comisionados un cuadro especial para cada cuenta. Puesto en consideracion por resolucion de la Presidencia, el socio Sr. Lloreda tuvo á bien fijar la mocion que á continuacion se expresa:

"Dánse por fenecidas en última instancia las cuentas de la Tesorería general. Pásese á una comision el informe de la comision liquidadora para que proponga lo que tenga por conveniente. La Junta general se reunirá el domingo próximo para ocuparse del informe de la nueva comision."

Despues de exponer el proponente algunas razones en pro de la proposicion, el Sr. Representante del Gobierno nacional pidió la palabra para adicionarla, lo cual hizo agregándole á la primera parte lo siguiente:

"En consecuencia procédase á cancelar la escritura de fianza otorgada por el Sr. Dr. Francisco Córdoba, Ex-Tesorero de la Compañía, y expídasele el correspondiente finiquito, para que quede á paz y salvo con la antigua Empresa."

Habló en seguida el Sr. Ulloa manifestando que se oponia á la primera parte de la proposicion y á su adicion, porque creia inoficioso extender el finiquito si una nueva comision iba á ocuparse del informe de la comision liquidadora, pues que al notar aquella algun error en las cuentas éste tenia que ser necesariamente corregido.

Apoyó la proposicion el socio Sr. García, y á continuacion el Sr. Lloreda pasó á modificarla, agregándole lo siguiente á la primera parte:

"Dándole las gracias á nombre de la Junta general por lo bien que ha manejado los fondos de la Compañía que se extingue"; y terminó pidiendo la lectura de las glosas hechas á las cuentas de la Tesorería, por lo cual se puso de manifiesto lo esmerado del trabajo de los comisionados y el saldo líquido á cargo del Sr. Tesorero, el cual resultó ser de $ 657-90; cargo reconocido como corriente por el interesado y enterado ya al Contador, por disposicion del Consejo.

Hablaron despues los socios Buenaventura y Ulloa, expresando que en su opinion, al fenecer en definitiva las cuentas de la Tesorería, la Compañía dejaria de existir, y que por lo mismo, la Junta general no podria reunirse de nuevo para resolver sobre los últimos puntos que fuese necesario considerar, tocantes á la liquidacion de la Compañía; pero los Sres. Córdoba y Zamorano replicaron expresando que los cargos que rebatian carecian de fundamento, porque una de las atribuciones de la Junta general era la de fenecer en última instancia las cuentas de la Tesorería, sin que por esto dejase la Junta de tener razon de existencia, pues que bien pudo presentarse el caso, miéntras estuvo en el ejercicio de todas sus facultades, de un cambio de Tesorero, y, en este supuesto, tener que fenecer en última instancia las cuentas del saliente y extenderle el correspondiente finiquito.

Cerrada la discusion, pidió el socio Sr. Borrero la votacion por partes y descompuesta la proposicion en cuatro, quedó aprobada en todas ellas como se expresa á continuacion:

(1.ª) Dánse por fenecidas en última instancia las cuentas de la Tesorería general. (2.ª) En consecuencia procédase á cancelar la escritura de fianza otorgada por el doctor Francisco Córdoba, Ex-tesorero de la Compañía, y expídasele el correspondiente finiquito para que quede á paz y salvo con la antigua Empresa; dándole las gracias á nombre de la Junta general por lo bien que ha manejado

los fondos de la Compañía que se extingue. (3.ª) Pásese á una comision el informe de la comision liquidadora para que proponga lo que tenga por conveniente. (4.ª) La Junta general se reunirá el domingo próximo para ocuparse del informe de la nueva comision.

Fueron nombrados para desempeñar esta comision los Sres. Rafael Peña y Vicente Molina N.

A peticion del Sr. Representante del Gobierno de la Union se dió en seguida lectura al acta del Consejo directivo, correspondiente al 16 de Noviembre del año anterior, por lo cual se puso en conocimiento de la Junta de lo acordado por el Consejo, en aquella fecha, acerca de un memorial de los Sres. miembros de la comision liquidadora por el cual solicitaron un aumento en su honorario; despues de lo cual el mismo Sr. Representante tuvo á bien proponer lo que sigue:

"La Junta general resuelve abonar á la comision de fenecimiento y liquidacion de la Compañía del camino de Buenaventura la cantidad de $ 500, por toda cuenta, como honorario que les corresponde por el trabajo que han presentado á la Junta general."

Y terminó informando favorablemente acerca del trabajo ejecutado por los comisionados; operaciones que, en justicia, no quedarian suficientemente pagadas con la cantidad votada por la Junta en el caso de ser negada la proposicion que se iba á discutir

Abierta la discusion, pasó á modificar la proposicion el Sr. Borrero, y, al efecto reemplazó con las palabras: *hasta* $ 400, la parte de la mocion en que dice: *la cantidad de* $ 500; y concluyó manifestando que con esa suma quedaba suficientemente remunerado el trabajo de la comision.

Hablaron en contra de la modificacion los Sres. Fletcher, Lloreda, Scarpetta y Zamorano y en favor de ella el Sr. Ulloa.

Cerrada la discusion quedó negada la modificacion y aprobada la proposicion primitiva.

Acto contínuo el Sr. Lloreda fijó el siguiente punto de discusion:

"Autorízase al Sr. Superintendente para que haga protocolizar y archivar todos los libros, actas y demas papeles de la antigua Empresa; lo cual hará con permiso del Juzgado del Circúito."

Abierta la discusion, el Sr. Ulloa adicionó la proposicion agregándole en la parte respectiva las palabras: *que se refieren á los intereses de la Compañía. Los Diarios oficiales y los códigos se ceden á la Municipalidad.*

Pidió en seguida la palabra el Sr. Representante del Gobierno nacional para modificar la parte aditiva de la proposicion y reemplazó las palabras: *se ceden á la Municipalidad* con las dicciones: *pasarán al poder de la Compañía.*

Cerrada la discusion quedó, pues, aprobada como sigue:

"Autorízase al Sr. Superintendente para que haga protocolizar y archivar todos los libros, actas y demas papeles que se refieran á los intereses de la antigua Empresa. Los Diarios oficiales y los códigos pasarán al poder de la nueva Compañía; lo cual se hará con permiso del Juzgado del Circúito."

A continuacion el Sr. Caicedo tuvo á bien proponer lo siguiente:

"Concédese á los inválidos á quienes la antigua Compañía pagaba la pension mensual de $ 4, la gratificacion de $ 50, á cada uno"; y terminó exponiendo que, al proceder así la Junta general, no haria otra cosa que obrar en justicia; pues la nueva Empresa no tiene obligacion alguna á ese respecto.

Habló en contra de la mocion el Sr. Ulloa, luego que se abrió la discusion, porque, segun estaba informado, la nueva Compañía habia ya reconocido las pensiones á favor de los inválidos.

Pidió en seguida la palabra el Sr. Lloreda, y fijó la siguiente proposicion de suspension, la cual fué aprobada:

"Suspéndase lo que se discute hasta la sesion próxima."

Y no habiendo otro asunto sobre que tratar, se levantó la sesion á las dos y cuarto de la tarde.

El Presidente, *Manuel M. Buenaventura.*—El Secretario, *Eduardo Naranjo.*

SESION DEL 11 DE ENERO DE 1874.

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL MARÍA BUENAVENTURA.

En Cali, á 11 de Enero de 1874, se reunió la Junta general de accionistas de la Compañía empresaria del camino de Buenaventura á Cali, á las doce y média de la tarde, con asistencia de sus socios los señores:

Agustin Scarpetta, como apoderado.
Belisario Zamorano, por sí, y como Representante del Gobierno nacional.
Cenon Caicedo, por sí.
Eduardo Naranjo, por sí.
Federico Correa, por sí.
Jaime Córdoba, por sí.
Joaquin de Caicedo, como apoderado.
Manuel María Buenaventura, por sí.
Miguel Borrero Piedrahita, por sí.
Nicolas Hurtado, como apoderado.
Rafael Peña, por sí.
Vicente Molina N., por sí.

Con el *quorum* reglamentario se abrió la sesion, y se dió principio con la lectura del acta, la cual fué aprobada y firmada.

Acto contínuo se dió lectura al informe presentado por los comisionados señores Rafael Peña y Vicente Molina N.; comision nombrada en la sesion anterior para informar y proponer sobre los trabajos de la comision liquidadora de la Compañía. Dicho informe terminó con el siguiente proyecto de resolucion que fué puesto en consideracion:

"La Junta general de accionistas aprueba las operaciones practicadas para la liquidacion de la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura por los liquidadores nombrados señores Cenon Caicedo y Cándido Sánchez, y dispone se siga el plan que ellos indican para la clausura de las cuentas en el informe y balance adjuntos que han presentado con fecha 31 de Diciembre último.

"Respecto de la cuenta de accionistas cuya lista nominal completa no ha podido formarse, se pasará á cargo de la nueva Compañía la suma correspondiente á los suscritores cuyos nombres no se conocen á fin de que puedan expedirse los títulos ó bonos respectivos á los que en cualquier tiempo comprueben haber pagado los instalamentos cuya procedencia se ignora.

"Siendo una obligacion de la antigua Compañía el pago de las pensiones concedidas á los inválidos, ésta debe trasmitirse á la nueva Empresa como una de las deudas ó gravámenes con que debe cargar, con el carácter con que fueron concedidas respecto á su duracion."

Abierta la discusion, pidió el socio señor Cenon Caicedo la discusion y votacion por partes y en consecuencia fué dividida la mocion en tres; y considerada la 1.ª la cual termina en las palabras: 31 *de Diciembre último*, resultó aprobada.

Puesta en consideracion la 2.ª parte que termina con las palabras: *cuya procedencia se ignora*, pidió la palabra el socio señor Jaime Córdoba y pasó á modificarla en los términos que se expresan á continuacion, y en los cuales quedó por último aprobada, á saber:

"Respecto de la cuenta de accionistas cuya lista nominal completa ha podido formarse, se pasará á cargo de la nueva Compañía la suma correspondiente á los suscritores cuyos nombres se conocen, á fin de que puedan expedirse los títulos ó bonos respectivos, y dos mil pesos más para atender á los títulos que se presenten por los accionistas cuya lista no ha podido formarse; los cuales podrán ser presentados hasta tres años despues de concluido el ferrocarril, pasados los cuales quedará la cuenta cancelada."

Puesta en consideracion la última parte de la mocion, el socio señor Jaime Córdoba expresó que no era obligatorio á la nueva Compañía el reconocimiento de este gravámen; y que á lo más se podia suplicar á los nuevos empresarios su reconocimiento, y en consecuencia pasó á modificar la proposicion reemplazando

su cumplimiento con la frase: *supliquese á la nueva Empresa que siga reconociendo á perpetuidad las pensiones expresadas.*

Despues de una ligera discusion en la cual tomaron parte los señores Peña y Caicedo (Joaquin), el señor Representante del Gobierno de la Union, tuvo á bien fijar la siguiente proposicion de suspension que resultó aprobada:

"Suspéndase lo que se discute y considérese lo siguiente:"

Y presentó en seguida á la discusion la mocion primitiva intercalándole en la parte respectiva el paréntesis: *y habiendo aceptado en el seno de la Junta el Representante de la Compañía Minera y constructora del Valle del Cauca, trasmítase etc. etc.*

Puesta en discusion el señor Caicedo (Joaquin) pidió la palabra para modificar, lo cual hizo suprimiendo la parte final de la proposicion y reemplazándola con la siguiente: *el pago de $ 4 mensuales á cada uno de los inválidos Francisco Montehermoso, Luis Tovar y Romualdo Soto.*

Cerrada la discusion quedó, pues, aprobada la proposicion en los términos que siguen:

"Siendo una obligacion de la antigua Compañía el pago de las pensiones concedidas á los inválidos, y, habiendo aceptado esta obligacion, en el seno de la Junta, el Representante de la Compañía Minera y Constructora del Valle del Cauca, trasmítase á la nueva Empresa como una de las deudas ó gravámenes con que debe cargar, el pago de $ 4 mensuales á cada uno de los inválidos Francisco Montehermoso, Luis Tovar y Romualdo Soto."

Acto contínuo el socio señor Jaime Córdoba pidió la palabra para proponer, y fijó en consecuencia el siguiente punto de discusion:

"Declárase extinguida la Compañía empresaria del camino de Buenaventura á Cali. Hágase una publicacion por la prensa de todos los documentos relativos á su liquidacion, de la cual quedarán encargados los señores Belisario Zamorano y Eduardo Naranjo, y cuyos gastos se harán de la suma destinada para la liquidacion."

Abierta la discusion el socio señor Caicedo (Cenon) modificó la parte final en la forma siguiente: *y cuyos gastos se harán de la manera que sigue:*

Honorario de los liquidadores	$ 500
Sueldo del Superintendente y Secretario en Diciembre y 15 dias de Enero	210
Alquiler de la oficina del Consejo en Diciembre, Enero y Febrero	30
Impresion de los documentos	200
Protocolizacion	100
	$ 1040

Cerrada la discusion quedó aprobadò.

Se puso en receso la Junta para extender el acta final de sus sesiones, pero el señor Presidente, abriendo de nuevo la sesion, juzgó conveniente fijar las dos proposiciones que siguen:

"1.ª Reconsidérese la proposicion que acaba de aprobarse.

"2.ª Declàrase en receso la Compañía empresaria del camino de Buenaventura á Cali. Dése cuenta al Gobierno nacional y al del Estado para que dén sus instrucciones."

Aprobada la primera, se puso en consideracion la segunda y fué apoyada por su autor y por los señores Zamorano y Correa y combatida por los señores Borrero y Caicedo (Joaquin); pero siendo lo que se discutia una modificacion de la primera parte de la proposicion que se reconsideraba, el señor Representante del Gobierno de la Union tuvo á bien submodificarla de la manera que á continuacion se expresa, con lo cual quedó por último aprobada; á saber:

"1.° Suspéndase lo que se discute y considérese lo siguiente:

"2.° Manifiéstese á los Gobiernos de la Nacion y del Estado que la antigua Compañía del camino de Buenaventura tiene concluidos ya todos sus trabajos de

fenecimiento de cuentas y liquidacion de la Sociedad á efecto de que dén sus instrucciones sobre el particular. Tan pronto como lleguen esas instrucciones la Junta se reunirá con el objeto de resolver lo conveniente sobre la extincion de la Compañía. Hágase una publicacion por la imprenta de todos los documentos relativos á la liquidacion, de la cual quedarán encargados los señores Belisario Zamorano y Eduardo Naranjo, y cuyos gastos se harán de la manera siguiente:

Honorario de los liquidadores	$ 500
Sueldos del Superintendente y Secretario en Diciembre y 15 dias de Enero	210
Alquiler de la oficina del Consejo en Diciembre, Enero y Febrero	30
Impresion de los documentos	200
Protocolizacion	100
	$ 1040

Y no habiendo otro asunto sobre que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, siendo las tres y cuarto de la tarde.

El Presidente, *Manuel M. Buenaventura.*—El Secretario, *Eduardo Naranjo.*

LIQUIDACION

DE LA COMPAÑÍA EMPRESARIA DEL CAMINO DE

BUENAVENTURA A CALI.

Señores miembros de la Junta general de accionistas del camino de Buenaventura á Cali:

Quizá os parecerá que llenamos demasiado tarde el deber que nos impusimos al aceptar el encargo vuestro, de examinar las cuentas de la Tesorería general de la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura, relativas al período de 1868 á 1873; y de liquidar definitivamente la Compañía, para pasar sus existencias y sus saldos á la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca, á virtud del contrato celebrado con el Gobierno nacional, el 6 de Julio de 1872; pero debeis tener en cuenta en favor nuestro, 1.° la magnitud de la Empresa, cuya contabilidad abraza el largo período de casi diez años; 2.°, que la revision detenida de esa cuenta es bien laboriosa; 3.° que son aún más laboriosas las operaciones de liquidacion de una compañía, por bien arregladas que se hayan llevado sus cuentas; y 4.°, en fin, que no hemos dejado de tener dudas y tropiezos, que han necesitado de consultas y resoluciones de vuestro Consejo directivo.

Pensad tambien en lo grave de nuestra mision, que hemos querido desempeñar honrada y concienzudamente; para conseguir lo cual, hemos necesitado del estudio minucioso y demorado; por consiguiente, de todas las cuentas y actos legislativos y ejecutivos relacionados con la Compañía; y por consecuencia, de todos sus negocios.

Teniendo presentes todos estos motivos, no dudamos que sereis indulgentes con nosotros, ó, mejor dicho, justos; disculpando la tardanza en presentaros el informe que hoy os damos sobre los dos puntos que nos encargásteis:

1.° El exámen de la cuenta de la Tesorería, de 1868 á 1873; y

2.° La liquidacion definitiva de la Compañía.

Cumpliendo con la primera parte de nuestra comision, pasamos al señor Presidente del Consejo directivo y Superintendente de la Empresa, con fecha 20 de Octubre del presente año, el pliego de glosas que hicimos á las cuentas de que fué responsable el Sr. Dr. Francisco Córdoba, como Tesorero general, en el referido período de 1868 á 1873.

Por ese documento, que sin duda os será presentado, vereis que el cargo líquido contra el Sr. Dr. Córdoba, asciende sólo á la suma de $ 657-90; cargo bien pequeño, por cierto, si se atiende al tiempo de toda la cuenta de la Compañía, desde 1864; á la multitud de empleados é individuos particulares, con quienes tuvo que entenderse; y al crecido número de cuentas, á las que tuvo que imputar, por pequeñas partidas de inversion, el fuerte capital que manejó la Empresa, y que ascendió á más de un millon de pesos.

Es hoy que venimos á cumplir la segunda y última parte de nuestra mision, relativa á la liquidacion definitiva de la Compañía, presentandoos, en proyecto, dicha liquidacion; para proceder, con vuestra aprobacion, á la cláusura de los libros.

Pero, como para vosotros, para el Gobierno nacional, principal accionista, para el Gobierno del Estado, y aun para los extraños á la Empresa, es, no sólo conveniente, sino necesario, el conocimiento de la historia de ella, nos proponemos, aunque con temor, por nuestras pocas aptitudes, haceros una relacion de las operaciones que se han rozado con las principales cuentas de la Compañía; y creemos que esto podemos conseguirlo, medianamente, detallando con la minuciosidad posible, cada una de dichas cuentas, que os presentamos por el órden siguiente:

CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL.

El Poder Ejecutivo, haciendo uso de la autorizacion que le confirió el artículo 1.° de la ley de 19 de Mayo de 1863, contrató en Europa el empréstito de

un millon de pesos, que aplicó á la apertura del camino de ruedas del Valle del Cauca al mar Pacífico; con cuya suma pudo reconstituirse la Empresa, en 1864.

La cuenta del Gobierno nacional que os presentamos, manifiesta que de ese millon de pesos, él dejó depositados en el London & County Bank, y á órdenes de la Empresa, $ 812,500; y que el resto de $ 187,500 fué invertido en los gastos de consecucion del empréstito. Por esas dos sumas se le reconocieron en la Empresa, respectivamente, 32,500 acciones libres y 7,500 de beneficio; quedando abonada su cuenta con el empréstito de.....$ 1.000,000

Ultimamente, para efectuar la liquidacion de la Compañía, se le ha abonado con.....$ 57,555

que la Empresa debe al Estado Soberano del Cauca; y cargádolos á éste, para que el Gobierno nacional los reconozca y pague cuando reciba el camino de fierro, á la espiracion del contrato celebrado el 6 de Julio de 1872 con la nueva Compañía.

Vale el abono que tiene el Gobierno nacional .....$ 1.057,555

con cuya suma será cargado, si aprobais el proyecto de liquidacion que os presentamos; para amortizar con ella las cuentas deudoras que queden vigentes, segun el Balance del Mayor, de las operaciones preparatorias para proceder á la liquidacion definitiva, y que hemos formado en esta fecha.

CUENTA DEL LONDON & COUNTY BANK.

Aunque esta cuenta la encontramos saldada en los libros, desde hace mucho tiempo, porque los fondos que se depositaron en ese Banco, se retiraron desde el principio, para situarlos en Bogotá, en su mayor parte, y disponer de ellos la Empresa, por conducto del Gobierno nacional y del Agente de la Compañía, hemos creido conveniente presentárosla, para que os impongais de los elementos que la constituyen.

CUENTA DEL DEPÓSITO EN EUROPA.

Igualmente encontramos saldada esta cuenta; pero os la presentamos para que conozcais que su orígen fué el depósito, que de los fondos tomados del London & County Bank por el socio fundador, se hizo á su órden, y que éste luego tomó bajo su responsabilidad; por cuyo motivo fué saldada esta cuenta por la del señor general T. C. de Mosquera.

CUENTA DEL GRAN GENERAL T. C. DE MOSQUERA.

Como vereis por ella, fué cargada con los $ 60,193-08 cs. que valia la cuenta del "Depósito en Europa" y que tomó el Gran General, bajo su responsabilidad. Posteriormente se hizo el nuevo cargo de $ 1,000 que se dieron al Sr. Jeremías Cárdenas por cuenta del señor general Mosquera, de los fondos que venian para la Empresa, en letra á cargo de la aduana de Buenaventura; quedando un saldo á cargo de esta cuenta de $ 61,193-08 cs., que de acuerdo con el contrato de 6 de Julio de 1872, hemos amortizado por la cuenta de la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca.

CUENTA DE CAPITAL.

En 1864 en que se reorganizó la Compañía, se formó el Capital, abonando esta cuenta con la cantidad de $ 812,500, neto producto del empréstito de un millon de pesos, contratado por el Gobierno nacional, y como valor de 32,500 acciones libres que se le reconocieron: con la de $ 75,000 valor de 3,000 acciones libres que se destinaron para el Estado soberano del Cauca: con la de $ 9,600 valor de 384 acciones libres destinadas al Socio Fundador, en pago de los gastos de exploracion: con la de $ 66,000, valor de 2,640 acciones tambien libres, para los accionistas particulares: con la de 187,500 pesos valor de 7,500 acciones de beneficio para dar al Gobierno nacional: con la de $ 15,125 valor de 605 acciones de beneficio para los socios fundadores: con la de $ 100,000 valor de 4,000 acciones para vender á los suscritores de otros Estados y del extranjero; y con la de $ 349,600 valor aproximado de 96,000 hectaras de tierras baldías, que cedió, juntamente con el privilegio, el socio fundador; formando todas estas cantidades un total de $ 1.615,325.

Posteriormente fué abonada esta cuenta con otras cantidades procedentes de títulos de acciones, emitidos, saldo de las cuentas de "acciones de beneficio," "Derechos de peaje y Bodega", "Ganancias y pérdidas"; y con 38,302 pesos 45½ cs. que importaron los saldos pasivos de la cuenta del anterior Tesorero, Sr. Francisco Rebolledo.

Fué cargada esta cuenta con el valor de títulos de acciones, que se depositaron en la Caja de la Tesorería: con el saldo á cargo de las cuentas de "Ganancias y pérdidas", "Títulos de acciones", "Ingresos varios": con lo que se debia á los "Suscritores" en cuenta diferente de la de "Accionistas" por acciones libres y de beneficio, reconocidas y pagadas.

En último resultado, la cuenta de capital, queda, en el proyecto de liquidacion, con un saldo á su cargo de $ 320,379-06½ cs. que debe amortizarse por la de "Gobierno nacional" que es la única acreedora, en el Balance-proyecto de liquidacion.

CUENTA DEL ESTADO SOBERANO DEL CAUCA.

Por contrato de 4 de Enero de 1859, celebrado con el Gobierno del Estado, éste se comprometió á dar el Presidio para los trabajos en el camino; haciendo él los gastos necesarios, y recibiendo, en cambio, las acciones que le correspondieran en la Empresa, por su monto. Por eso vereis en la cuenta que os acompañamos, que el Estado está abonado con $ 47,980 que invirtió en mantencion y vestuario del mencionado Presidio; y por los cuales se le reconocieron 1,919⅕ acciones libres; y abonado igualmente con $ 9,575 valor de 383 acciones de beneficio, á que tenia derecho; quedando con un abono total de $ 57,555 que hemos saldado por la cuenta del "Gobierno nacional," para que éste le reconozca y pague, cuando, espirado el término del contrato, con la nueva Compañía, reciba el ferrocarril.

CUENTA DEL SOCIO FUNDADOR.

El Gran General T. C. de Mosquera, gastó en las primeras exploraciones del trayecto del camino, $ 11,275 por los cuales se le reconocieron 451 acciones libres y 90 de beneficio, que importan $ 2,250; quedando con un abono total de 13,525 pesos, que para liquidar lo hemos abonado á la nueva Compañía, para que ella le reconozca y pague, de acuerdo con el contrato ya citado.

CUENTA DE ACCIONISTAS PARTICULARES.

Desde que se organizó la Empresa la primera vez, se suscribieron, como socios, muchos individuos, en casi todos los pueblos del Estado, por medio de agentes de la Compañía; y cuya lista nominal firmaron los primeros Tesoreros de ella. Esos accionistas pagaron varios instalamentos por cuenta de sus acciones; y más tarde, por disposicion vuestra, se redujeron esas sumas pagadas á las acciones que les correspondian, haciéndose el abono á los suscritores ó accionistas. Otros tomaron acciones de 1864 para adelante, que pagaron íntegramente.

Segun el artículo 29 de los Estatutos, á cada cinco acciones libres tomadas y pagadas, por los socios fundadores, corresponde una de beneficio; y es por esto que encontrareis en la cuenta de "Accionistas", que os acompañamos, abonados muchos con acciones libres y las de beneficio á que tienen derecho.

El saldo en favor de los accionistas, asciende á $ 10,332, el cual hemos amortizado por la "Compañía constructora y minera del Valle del Cauca", para que ella lo reconozca y pague, de acuerdo con el artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872.

En el asunto de accionistas, debemos haceros presente, que no hemos encontrado los libros de los antiguos Tesoreros, en que deben estar anotados nominalmente todos los suscritores, y las sumas que pagaron ántes de la reorganizacion de la Compañía, en 1864; circunstancia grave, por cuanto á que, accionistas que pagaron, sin duda, algunos instalamentos, no aparecen como acreedores de la Empresa en la cuenta y lista nominal que os pasamos. Creemos que debeis tomar

en consideracion esta cuestion, y darle una justa solucion. Entre los accionistas que no figuran en la cuenta, están casi todos los que tomaron acciones en Buenaventura, y quizá los de Palmira.

CUENTA DEL TESORO NACIONAL.

Segun esta cuenta, de los fondos que tenia la Empresa en el London & County Bank y otras oficinas de la Nacion, tomó el Gobierno general, para pagar con el producto de las Aduanas, la cantidad de.....$ 703,953 49

De esa misma cuenta deduciréis que por conducto de ese mismo Banco, de las aduanas y de la Agencia de la Empresa en Bogotá, entregó el Gobierno, en abono de su deuda.....$ 506,141 52

quedando á su cargo un saldo de.....$ 197,811 97

que hemos amortizado, cargándolo á la cuenta de "Ganancias y pérdidas."

CUENTA DE LA TESORERÍA DEL ESTADO.

De los fondos de la Compañía, tomó el Gobierno del Estado del Cauca, y se cargó á su Tesorería, la cantidad de $ 20,762 24 cs., procedente de dinero, gastos del Presidio y composicion del camino del Estado, de esta ciudad á Júntas. De esa suma sólo pagó $ 2,739 75 cs., parte con los productos recaudados en la Aduanilla de Júntas y parte en una obligacion á cargo del Sr. Dr. Manuel J. Núñez Conto; quedando, por consiguiente, á deber un saldo de $ 18,022 49 cs., que hemos amortizado por "Ganancias y pérdidas", por cuanto á que fueron condonados por el artículo 27 del contrato celebrado el 6 de Julio de 1872, con la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca.

CUENTA DE LA AGENCIA DE PANAMÁ.

La Compañía estableció en Panamá, una agencia para recibir fondos é invertirlos por cuenta y órden de la Empresa. Ella estuvo primero á cargo del Sr. Manuel Moro; despues al de los señores L. Ehllers y C.ª; y últimamente al de los señores Plánas, Arango y C.ª, quienes deben el saldo de $ 75 61 cs. En la cuenta de la Agencia, que os presentamos, vereis el monto de las cantidades que recibió y la inversion dada á ellas. De acuerdo con el contrato referido, esa cuenta ha quedado saldada por la nueva Compañía, para que ella cobre lo que deben los señores Plánas, Arango y C.ª mencionados.

CUENTA DE LOS SEÑORES RIBON Y MUÑOZ.

Para proveerse de algunos útiles y herramientas, la Empresa comisionó en Nueva York á los señores Ribon y Muñoz á quienes envió los fondos necesarios para el despacho de varios pedidos que hizo. En la cuenta de que os hablamos, hallareis el detall de esos fondos y noticia de su inversion; y que quedó á cargo de aquellos señores, un saldo de $ 6–49 que hemos amortizado tambien por la nueva compañía.

CUENTA DE DERECHOS DE PEAJE Y BODEGA.

Con la construccion de la Bodega y el establecimiento del "Derecho de peaje", la Compañía creó una renta pingüe, que ayudó mucho á sus gastos. De Mayo de 1866 á Junio de 1873, la Bodega y esos Derechos produjeron $ 119,754-49. Ese valor que fué abonado á la cuenta, gradualmente, fué amortizado, para saldarla, abonando las cuentas de "Capital" y "Departamentos de gastos" por Administracion, construccion y conservacion. Esta última operacion, la de abonar los Departamentos con cargo á los "Derechos de Peaje y Bodega", y que se hizo á virtud de resolucion vuestra, en 1868, tiene el inconveniente de que las sumas cargadas no han ido á la cuenta de "Camino"; de tal manera, que para saber lo que importa este, hay que agregar al saldo de su cuenta, lo que en la de "Derechos de Peaje y Bodega," se abonó á los Departamentos, y que ascendió á $ 38,457 56½

La diferencia fué lo que se saldó por capital.....$ 81,296 92½

Producto de la cuenta de Bodega..... $ 119,754 49

CUENTA DEL CAMINO DE RUEDAS.

En ella vereis que se cargó primitivamente con los gastos de exploracion hechos por el Socio Fundador, y con el saldo que pasó á la nueva Tesorería, el anterior Tesorero señor Francisco Rebolledo, por gastos hechos hasta Febrero de 1861. Desde 1864, hasta la fecha, ha sido cargada esta cuenta con los gastos de personal, material, jornales etc.; cuyo pormenor lo encontrareis en la mencionada cuenta de "camino."

Ella ha sido datada con el valor de varios materiales que se vendieron: con parte del alcance que se dedujo á cargo del señor Tesorero; y con cantidades que se habian cargado de más y que se dedujeron por contrapartida; quedando un saldo á cargo de "Camino" de $ 657,523–62½ centavos, que aparentemente representa el total de la obra; y decimos aparentemente, porque, en nuestro concepto, ha debido cargarse esta cuenta, con las siguientes cantidades, ademas del saldo de .....$ 657,523 62½

Con los gastos del Presidio, segun la cuenta del Representante del Estado en la Empresa, que se cargaron á capital, en lugar de hacerlo á la cuenta de "Camino."..... 47,980 ..

Con las que se cargaron á las cuentas de "Ingresos varios" y "Derechos de peaje y Bodega"..... 9,543 27½

Con la suma de que os hablamos al relacionar la cuenta de "Derechos de peaje y Bodega"..... 38,457 56½

Con varias partidas que han sido cargadas á "Ganancias y pérdidas", por mantencion, curacion y trasporte de enfermos y que valen 625 87

Por manera que el camino importa realmente,.....$ 754,130 33½

á cuya suma deberán agregarse los pequeños gastos que se hagan en la liquidacion, en el presente mes.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Vereis que esta cuenta ha sido cargada con los gastos de consecucion del empréstito de un millon de pesos, descuentos del Banco, portes de correspondencia, conduccion de fondos de la Empresa de Bogotá y las aduanas á Popayan y Cali; protestas de letras, comisiones, indemnizacion de propiedades, saldo de cuentas de "Intereses" "Gastos generales", pérdida por reconocimiento de acciones de beneficio, pérdida en la venta de dos casas de madera, pérdida en víveres dañados, pérdida de 2,000 pesos de una remesa que venia de Bogotá; y por último, con los saldos que debian el Tesoro nacional y la Tesorería del Estado; importando el cargo total.....$ 430,528 15½

Vereis igualmente que han sido acreditadas las "Ganancias y pérdidas", con el producto de una contribucion voluntaria para la composicion del puente sobre el rio de esta ciudad; con la utilidad en el cambio de letras giradas; con el saldo que la cuenta debia al terminar los años de 1865 á 1870; con el producto de una mula vendida; con el aumento del valor del material, entregado por inventario y avalúo á la nueva Compañía; ascendiendo todo á.....$ 224,172 66½

quedando á cargo de la cuenta un saldo de.....$ 206,355 49

que, como notareis, hemos amortizado por el "Capital."

CUENTA DE LA COMPAÑIA MINERA Y CONSTRUCTORA DEL VALLE DEL CAUCA.

De acuerdo con el artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872, celebrado entre el Gobierno nacional y esta Compañía, se la ha cargado hasta la fecha, con la cantidad de 10,541 pesos 24 y medio centavos que ha recibido en dinero efectivo; con $ 27,570 40 centavos valor de materiales existentes y que se hallan detallados en el Informe del señor Superintendente; con $ 61,193 - 08 centavos de la deuda del señor General T. C. de Mosquera; y con $ 2,975 - 94 cs. en obligaciones por cobrar; ascendiendo su débito á $ 102,280 - 66½ centavos.

Segun el mismo contrato, se la ha abonado con las siguientes cantidades: $ 13,525 que se deben al Socio Fundador, por sus acciones en la Empresa; y

$ 10,332 que tienen los accionistas particulares, montando estas dos cantidades á $ 23,857. Comparando el *Debe* y el *Haber* de esta cuenta, queda la nueva Compañía con un saldo á su cargo de $ 78,423 - 66½ centavos, al que debe agregarse lo que quede en Caja, despues de pagados los gastos de liquidacion, que hay que situar en los libros, y el valor de la cuenta del "Camino" que será saldada por la nueva Compañía, de acuerdo con el contrato. Por último, esta cuenta será amortizada por la de "Gobierno nacional."

Ademas de las sumas que constan en los libros, como entregadas á la nueva Compañía, recibió tambien en Córdoba, segun el informe del señor Superintendente, de 17 de Agosto último, la de $ 3,231 - 72½ centavos, producto del "Derecho de Peaje y Bodega" en el mes de Julio. Suponemos que esta cantidad no se situó en los libros, porque siendo producto del referido mes de Julio, se consideró como perteneciente á la nueva Empresa.

BALANCES.

Ademas de las cuentas corrientes que os presentamos y cuya relacion hemos hecho arriba, acompañamos tambien un ejemplar del Balance del Mayor de la cuenta de la Tesorería general de la Empresa, que comprende las operaciones ordinarias practicadas desde 16 de Julio último al 10 del presente; y otro ejemplar del Balance del mismo Mayor de las operaciones preparatorias para proceder á la liquidacion definitiva. En él hallareis saldadas todas las cuentas que ya no deben afectarse con dicha liquidacion, quedando solo abiertas las deudoras de "Capital", "Caja", "Camino de ruedas de Buenaventura" y "Compañía minera y constructora del Valle del Cauca"; y vigente, la única acreedora del "Gobierno nacional", que servirá para saldar las de "Capital" y "Compañía nueva"; pues la de "Caja" será amortizada por la de "Camino" y ésta por la "Compañía constructora."

Si despues de abonar á la "Caja", los gastos de liquidacion, hubiere algun sobrante, este será entregado á la nueva Compañía, con cargo á su cuenta.

TIERRAS BALDÍAS.

En los libros de la Tesorería, encontramos que en la caja de ella, se hallan depositados diez títulos de tierras baldías por 96,000 hectaras, de las 128,000 cedidas por la Nacion á la Empresa; los cuales deben devolverse al Gobierno nacional. Estos títulos, que valen 349,600 pesos son los mismos que figuran en la cuenta de "Capital", como fondos de reserva.

INVÁLIDOS.

Desgraciadamente, cuando se trabajaba en la apertura del camino de Dagua á Juntas, se inutilizaron algunos obreros, á quienes la Compañía atendió con el esmero que le fué posible, llevándolos á los campamentos, conduciéndolos á esta ciudad, proporcionándoles medicinas, vestidos y alimentos; y últimamente asignándoles una pension mensual de cuatro pesos, que les pagó hasta el mes de Junio del presente año, en que terminó la Empresa, á virtud del nuevo contrato.

Seria un acto de justicia de vuestra parte, el darles alguna gratificacion por última vez, de los fondos que pueden existir en Caja.

Concluimos esperando que os sirvais comunicarnos la resolucion que tengais á bien dictar sobre el proyecto de liquidacion que hemos expuesto, el cual encontrareis más conciso, como os hemos manifestado, en el Balance de esta misma fecha, en la columna marcada "Observaciones."

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

CENON CAICEDO.—CÁNDIDO SÁNCHEZ.

El Gobierno nacional, su cuenta corriente con la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura.

	DEBE	HABER
Valor de 32,500 acciones libres que se le reconocieron en la Empresa, por $ 812,500 que dejó depositados para la Compañía en el London & County Bank, del empréstito de £ 200,000, contratado en Europa, por su órden.....$ 812,500		
Valor de 7,500 acciones de beneficio que se le reconocieron para completo del millon de pesos; cuya suma representa los gastos de consecucion del empréstito $ 187,500		1.000,000
Saldo que se debe al Estado soberano del Cauca por 1,919½ acciones libres y 383 de beneficio, que se le reconocieron por gastos que hizo en el Presidio cuando trabajó en el camino; cuya suma, en la liquidacion definitiva de la Compañía, se carga al Estado, con abono al Gobierno nacional, para que éste la reconozca y pague cuando espirado el término del contrato de 6 de Julio de 1872, celebrado con la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca, reciba el camino de fierro.....		57,555
Balance para igualar.....$ 1.057,555		
	$ 1.057,555	1.057,555
Balance para nueva cuenta.....$		1.057,555

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

Nótese: Que la cuenta del "Gobierno nacional" es la única acreedora en el último Balance de prueba de la Compañía; y que su saldo servirá para amortizar las cuentas deudoras de "Capital" y "Compañía minera y constructora del Valle del Cauca"; pues la cuenta de "Caja" será saldada por la de "Camino" y la "Nueva Compañía"; siendo esta, la que salda definitivamente la de "Camino" mencionada; con cuyas operaciones quedaron cerrados los libros de la antigua Compañía.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El London & County Bank, su cuenta corriente con la Empresa del camino de Buenaventura.

	DEBE	HABER
Producto líquido del empréstito contratado en Europa, que quedó á su cargo.....$	812,478 25	
Por intereses que abona el Banco, segun su cuenta £4274-3. 8.	21,370 92	
Por £ 6,000 que pagó al Gobierno nacional por intereses 670 en el primer semestre..... $ 30,000 ..		
Letra girada á favor del Administrador de las minas de Muzo..... 1,200 38		
£ 1,440 entregadas al Agente del Gobierno, señor Pradilla..... 7,200 ..		
£ 1,200 letra girada por el cónsul general en Paris..... 6,000 ..		44,400 38
Por intereses abonados por el Banco, segun su cuenta....	8,348 91	
Por letras giradas por la Tesorería general £ 105,191-2. 3.		525,955 55
£ 1,400 giradas á cargo del Banco, para mandar á Paris de cuenta del Socio fundador.....		7,000
Letras á favor de Mr. Redman Welamgerd para útiles £ 1,855 - 17.....		9,279 42
Gastos menores que carga el Banco.....		283 88
Giro del Socio fundador, á favor del Agente de Bogotá,		
Pasan...$	837,198 08	586,919 23

	DEBE	HABER
Vienen...$	837,198 08	586,919 23
señor Largacha.....		50,000
Giro del mismo á favor de la Agencia de Panamá		5,000
Giro del Superintendente á favor del señor Largacha....		25,000
Giro del Socio fundador.....		15,000
Giro del Superintendente á favor del señor Pedro Patiño.		4,000
£ 21,742 - 12. 11. que tomó el Gobierno nacional, segun cuenta del Socio fundador, de 7 de Agosto 1865. $	108,713 22	
£ 8,444 - 6. 1. que el Socio fundador dejó depositadas en Europa, tomadas del Banco.....	42,221 53	
£ 68 - 16. 5. que Mr. Redman gastó en factura de herramientas.....	344 10	151,278 85
$	837,198 08	837,198 08

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El Depósito en Europa, su cuenta corriente con la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura á Cali.

	DEBE	HABER
Por $ 42,221-53 cs. que dejó depositados el Socio fundador en Europa, de la suma que tenia, por cuenta del Gobierno nacional, procedente del empréstito de £ 200,000.....$	42,221 53	
Por $ 15,398-25, que segun cuenta del Socio fundador, entregó al Depósito, el London & County Bank, en £ 3,079 - 13. 0. por órden del Gobierno nacional.....	15,398 25	
Por $ 390-57 que se cargará esta cuenta de órden y bajo responsabilidad del Socio fundador.....	390 57	
Por $ 2,182-73 que se cargan por el mismo motivo y bajo la misma responsabilidad.....	2,182 73	
Por $ 60,193-08 que tomó el señor General T. C de Mosquera y que se le cargaron en cuenta particular.....	.....	60,193 08
	60,193 08	60,193 08

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El señor General T. C. de Mosquera, su cuenta corriente con la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura á Cali.

	DEBE	HABER
Por $ 60,193-08 cs. que bajo su responsabilidad particular, y como Director de la Empresa, tomó de los fondos que habian depositados en Europa y que ántes existian en poder del London & County Bank.....	60,193 08	
Por $ 1,000 entregados por su cuenta al señor Jeremías Cárdenas, de la letra girada á favor del Consejo Directivo y cargo de la Aduana de Buenaventura, por su apoderado señor F. Largacha.....	1,000	
Por $ 61,193-08 que se le abonan, con cargo á la "Compañía constructora y minera del Valle del Cauca", para que se entienda con dicha Compañía, segun el contrato con el Gobierno nacional.....		61,193 08
	61,193 08	61,193 08

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El capital del camino de Buenaventura, su cuenta corriente con la Empresa.

		DEBE	HABER
Se constituyó el capital, abonándole los valores siguientes:			
$ 812,500 que se cargaron á la cuenta de "Acciones libres", por 32,500 para enajenar en el Gobierno nacional, en cambio del empréstito que contrató para la Empresa $	812,500		
$ 75,000 valor de 3,000 acciones cargadas á la misma cuenta "Acciones libres" y que se destinaron para el Gobierno del Estado del Cauca.....	75,000		
$ 9,600 valor de 384 acciones, cargadas á la misma cuenta, y que se enajenaron en el Socio fundador; las cuales pagó con gastos de exploracion del camino	9,600		
$ 66,000 valor de 2,640 acciones que se cargaron á la misma cuenta, destinadas á los accionistas particulares.....	66,000		
	$ 963,100		963,100
$ 202,625 valor de 8,105 acciones, cargadas á la cuenta de "Acciones de beneficio", para distribuir así:			
7,500 acciones para el Gobierno nacional, por completo del millon de pesos que dió á la Empresa	187,500		
605 acciones de beneficio que se destinaron para el Estado y Socios fundadores.....	15,125		202,625
Por 449,600 pesos que se cargaron á la cuenta de "Fondos de reserva, como sigue:			
100,000 pesos valor de 4,000 acciones que se reservaron para enajenar en los otros Estados y el extranjero... $	100,000		
349,600 pesos valor aproximado de 96,000 hectáras de tierras baldías, que cedió el Socio fundador, con el privilegio	349,600		449,600
Primer abono á la cuenta de capital.....$	.....		1.615,325
Por 100 pesos que se recibieron del señor F. G. Byrne por saldo de cuenta con el Socio fundador, segun los libros auxiliares de la antigüa Tesorería			100
Por 1.165,725 pesos valor de títulos de acciones que se emitieron y depositaron en la caja de la Tesorería.....		1.165,725	
Por 91,475 pesos que se abonaron á capital, por saldo de la cuenta de "Títulos de acciones" emitidos.....	91,475 ..		
Por 175 pesos saldo de la cuenta "Acciones de beneficio.".....	175 ..		
Por 3,301 pesos 25 centavos que se le abonaron por producto de derechos de tránsito y bodegas	3,301 25		
Por 2,530 pesos 23 cs. que se le abonaron por saldo de la cuenta de "Ganancias y pérdidas."...	2,530 23		97,481 48
Por 172,144 pesos 46 cs. saldo de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" en Setiembre 1865; la cual se cargó á capital, por prevenir de gastos en consecucion del empréstito de un millon	172,144 46		
Saldo de la cuenta del Presidio que se carga á "Capital" y que proviene de gastos que hizo el Estado á cambio de acciones	47,980 ..	220,124 46	
Saldo de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" en 1867, que se cargó á "Capital.".....	267 49		
Saldo de la cuenta de "Títulos de acciones" que se cargó á capital.....$	1,350 ..	1,617 49	
Saldo de la cuenta de "Derechos de peaje y Bodega" en.			
Pasan...$		1.387,466 95	1.712,906 48

		DEBE	HABER
Vienen....		$ 1.387,466 95	1.712,906 48
1867 que se abona á "Capital"			9,279 95½
Saldo de la misma cuenta en 1868, que se abona al mismo "Capital" (en Julio).....			2,071 35
Saldo de la misma cuenta en Diciembre de 1868 y que se abona á Capital.....			3,498 80
Saldo de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" en Julio de 1868, y que se carga á la cuenta de "Capital"....	4,110 30		
Saldo en la misma época de la cuenta de "Títulos de acciones."	125 ..	4,235 30	
Saldo de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" en Diciembre de 1868.....	202 42		
Saldo de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" en Diciembre de 1869 y que se cargó.....	422 55		
Saldo de la cuenta de "Títulos de acciones" en Diciembre de 1869, que se cargó.....	150 ..	572 55	
Saldo de la cuenta "Derechos de peaje y Bodega" que (cargó) en 1869 (Diciembre) se abonó.....			11,183 12½
Saldo de la misma cuenta en Febrero 1871 y que se abonó á "Capital".....			12,707 70
Saldo de "Ganancias y pérdidas" en Febrero 1871 que se cargó		20	
Saldo de la cuenta de "Ingresos varios" que se cargó á "Capital".....		2,131 07½	
Saldo de la cuenta de "Derechos de peaje y Bodega" en Mayo 1872, que se abonó á la cuenta de "Capital"....			16,710 61½
Saldo de la cuenta de "Ingresos varios" que se cargó á la cuenta de "Capital" en Mayo 1872.	2,389 49		
Saldo de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" en el mes de Mayo de 1872 que se cargó á "Capital"	540	2,394 89	
Saldo de la cuenta de "Derechos de peaje y Bodega" en Enero de 1873 que se abonó.			17,431 99½
Saldo de la misma cuenta en Julio de 1873, que se abonó.			5,112 13½
Saldo pasivo de la cuenta de la antigua Tesorería, á cargo del señor Francisco Rebolledo, que se abonó.....			38,302 45½
Por 100,000 pesos que suministró el capital en 4,000 acciones, como fondos de reserva para enajenar fuera del Estado y que vuelven á su orígen.....	100,000		
Por 349,600 pesos que se abonaron á capital por tierras baldías y como fondo de reserva, que vuelven á su orígen, cargando á Capital.....	349,600		
Por 91,322 pesos que sobraron de la suma que en acciones libres suministró el Capital para enajenar..	91,323		
Por 50 pesos que sobraron de la suma que dió en acciones de beneficio, el Capital....	50		
Valor que de los libros resulta que han pagado en la cuenta de "Suscritores" los socios de la Empresa, así:			
Por acciones libres	4,857		
Por „ de beneficio.....	325	5,182	546,155
Valor de dos acciones de beneficio que no se habian reconocido al Gobierno del Estado.....		50	
Valor que debe la cuenta de "Ganancias y pérdidas" que se carga á Capital.....		206,355 49	
Balance que debe y que se le abona para igualar sumas..			320,379 06½
		$ 2.149,583 67½	2.149,583 67½
Saldo que se carga para nueva cuenta y que en la liquidacion definitiva de la Compañía, se amortizará por el Gobierno nacional		320,379 06½	

Cali, 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El Estado soberano del Cauca, su cuenta corriente con la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura.

	DEBE	HABER
Por 47,980 pesos porque se reconocieron al Estado soberano del Cauca 1,919⅕ acciones libres á que tenia derecho por gastos que hizo en el Presidio, cuando, segun contrato con la Empresa, trabajó en el camino.... ....$	47,980	
Por 9,575 pesos que le correspondieron por 383 acciones de beneficio....	9,575	57,555
Saldo por el Gobierno nacional, segun el contrato de 6 de Julio de 1872, celebrado con la nueva Compañía, para que aquel le reconozca, cuando espirado el término del privilegio reciba el ferrocarril....	57,555	
$	57,555	57,555

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El Socio fundador señor General T. C. de Mosquera, su cuenta corriente con la Empresa del Camino de ruedas de Buenaventura á Cali.

	DEBE	HABER
Por 11,275 pesos que gastó en la exploracion del camino y que se le abonaron para reconocérselos en 451 acciones libres en la Empresa		11,275
Por 2,250 pesos que se le reconocieron por 90 acciones de beneficio á que tenia derecho		2,250
Por 13,525 pesos que se le cargan en cuenta, abonándolos á la "Compañía minera y constructora del Valle del Cauca", para que ella se los reconozca, de acuerdo con el contrato celebrado con el Gobierno nacional, de fecha.....	13,525	
$	13,525	13,525

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

Los Accionistas del Camino de ruedas de Buenaventura, su cuenta corriente con la Empresa.

	DEBE	HABER
Por 10,332 pesos que han pagado los señores que se expresan, por las acciones libres que tomaron, y por lo que les corresponde por acciones de beneficio.		
Doctor Avelino Escobar 5 libres.....$	125	
1 de beneficio....	25	150
Antonia A. del P. de Escobar 5 libres....	125	
1 de beneficio....	25	150
El culto católico 60 libres		1,500
Doctor Julian Trujillo 5 libres	125	
1 de beneficio....	25	150
Pasan...$		1,950

		DEBE	HABER
	Vienen....$		1,950
Braulio J. Romero 14 libres	350		
2 de beneficio	50		400
Gabriel Martínez Micolta 1 libre			25
Vicente Bustamante 2 libres			50
Doctor Miguel Borrero P. 21 libres	525		
4 de beneficio	100		625
Micaela Borrero 1 libre			25
Seferino Bueno 16 libres	400		
3 de beneficio	75		475
Doctor Vicente Borrero 2 libres			50
Doctor Elías Rentería 1 libre			25
Ramon Sinisterra 1 libre			25
Doctor Rafael Plaza 1 libre			25
Simon Arizabaleta 1 „			25
Gertrúdis Otálvora 1 „			25
Vicente Velasco 1 „			25
Liborio Mejía 5 „	125		
1 de beneficio	25		150
Cárlos Medina 1 libre			25
Santiago M. Eder 2 libres			50
Juan de Dios Borrero 1 libre			25
Rafael Peña 2 libres			50
Rafael González Camacho 40 libres	1,000		
8 de beneficio	200		1,200
Ricardo Quintero 5 libres			125
Doctor J. Nepomuceno García 2 libres			50
Cárlos y Jorge Fletcher 2 „			50
José Antonio Sánchez $\frac{2}{5}$ „			10
Ceron Caicedo 3 „			75
José M.ª de los Réyes $\frac{2}{5}$ „			10
José Ignacio Ramírez 4 „			100
Doctor Primitivo Sinisterra 2 „			50
Joaquin de la Roche 4 „			100
Doctor Francisco Córdoba. 2 „			50
Rafael Orejuela 4 „			100
Pbro. Narciso Orejuela 2 „			50
Alejandro Micolta $\frac{1}{5}$ „			5
Manuel M.ª Orejuela 2 „			50
Guerrero Hermanos 2 „			50
José Joaquin Guerrero 2 „			50
Pbro. José Joaquin Orejuela 2 „			50
F. G. Byrne 4 „			100
Gerardo Byrne 2 „			50
Encarnacion Núñez de R. 2 „			50
Municipio de Palmira 4 „	100		
Id. por cesion de C. Rivera $\frac{1}{5}$ „	5		105
Dr. Manuel M.ª Buenaventura. 2 „			50
Doctor Rafael Ospina 4 „			100
Juan A. Fernández. $\frac{1}{5}$ „			5
Elisa Scarpetta de L. 2 „			50
Pbro. Miguel Camacho 2 „			50
Pedro Ignacio Vergara 2 „			50
Liborio Vergara 2 „			50
Doctor Paulino Córdoba 2 „			50
Manuel J. Feijóo 2 „			50
Gerónimo Caballero $\frac{4}{5}$ „			20
	Pasan....$		7,005

		DEBE	HABER
	Vienen....$		7,005
Juan José Grajales $\frac{2}{5}$ libres			10
Ramon Saavedra $\frac{4}{5}$ „			20
Pbro. José Benito Rodríguez 3 „			75
Manuel J. Cáldas ($3\frac{3}{5}$/5) „			17
Cándido Sánchez $2\frac{2}{5}$ „			60
José Vázquez Córdoba 2 „			50
Hermenegildo Vázquez $\frac{1}{5}$ „			5
Félix Orejuela. 1 „			25
Juan B. Otero. $2\frac{1}{5}$ „			70
Pedro A. Tórres $1\frac{3}{5}$ „			30
Juan de D. Ulloa $\frac{2}{5}$ „			10
Rafael González U 5 „	125		
1 de beneficio	25		150
Francisco Sinisterra 4 libres			100
Doctor Juan B. Giron 4 „			100
Manuel Santos y Angel María Arroyo 2 „			50
Manuel y J. M.ª Gaviria 2 „			50
Justiniano y Celestino Escobar. 2 „			50
Manuel María González U. 2 „			50
Manuel S. Caicedo. 2 „			50
Simon Sinisterra 2 „			50
Pacífico Orejuela 2 „			50
Doctor Manuel M. Velasco. 2 „			50
Vicente Olave Jiron 2 „			50
Pbro. Manuel José Alomía. 1 „			25
Vicente García G. 1 „			25
Eulogio Echeverri. 1 „			25
Pedro J. Piedrahita. 1 „			25
Pbro. Cornelio Tórres 1 „			25
Federico Valdes 1 „			25
Rafaela Penilla é hijo B. 1 „			25
Francisco A. Córdoba 1 „			25
Correa y Giraldo 1 „			25
Doctor Manuel D. Camacho 1 „			25
Franc.º A. Velasco y hermanos. 1 „			25
Manuel M.ª Rodríguez 1 „			25
Ciriaco Naranjo 1 „			25
Eduardo Naranjo 1 „			25
Pbro. Bartolomé y P. A. Borrero. 1 „			25
Simon Echeverri. 1 „			25
José María Guerrero 1 „			25
Cárlos Bermúdez. 1 „			25
Rafael Riáscos 1 „			25
Rosa y Mercédes García. $\frac{2}{5}$ „			10
José María Sánchez Ellin. $\frac{2}{5}$ „			10
Dionisio Mafla $\frac{2}{5}$ „			10
Manuel Alomía $\frac{1}{5}$ „			5
Agustin Ayalde $\frac{1}{5}$ „			5
Pedro Ingres $\frac{1}{5}$ „			5
Benito J. Mendinueta $\frac{1}{5}$ „			5
Vicente Micolta $\frac{1}{5}$ „			5
Juan C. Arámburo $\frac{1}{5}$ „			5
Rafael González M. $\frac{1}{5}$ „			5
Nicanor Benitez. $\frac{1}{5}$ „			5
Jorge Isaacs. 5 „	125		
1 de beneficio	25		150
Doctor Antonino Olano 5 libres	125		
1 de beneficio	25		150
	Pasan....$		9,022

		DEBE	HABER
Vienen....	$		9,022
Pbro. Manuel Antonio Bueno..	3½ „		80
Vicente J. Arboleda.....	4 „		100
Paula Hurtado y Mosquera....	3 „		75
Vicenta Mosquera de Hurtado.	4 „		100
Doctor Joaquin Valencia.....	1 „		25
Eladio Vergara....	⅖ „		10
Tomas Olano	1 „		25
Gonzalo Gómez de Mello.....	⅕ „		5
Bonifacio Zorrilla....	6 „ 150		
	1 de beneficio.... 25		175
Martin Ortiz.....	3 libres....		75
Ricardo López....	2 „		50
Manuel Bermúdez.....	1 „		25
Pedro Antía.....	1 „		25
Pedro Antonio Mazuera.....	1 „		25
Faustino Guevara	1 „		25
Mariano Hormaza.....	1 „		25
Doctor Júdas T. Landines	1 „		25
Manuel María Méndez	1 „		25
Ricardo Gamba....	1 „		25
Braulio Zorrilla....	1 „		25
Abel Sanz....	1 „		25
A. Sanz, endosó á M. E. Pedrosa	1 „		25
Vicente Alvarez.....	⅖ „		10
Teodoro Tafur	⅖ „		10
Anselmo Gutiérrez.	⅕ „		5
Darío Santibañez	⅕ „		5
Blas María Otero	1 „		25
Salvador Jiménez	1 „		25
Juan A. Valdez.....	1 „		25
José Joaquin Quintero.	1 „		25
Fidel Salcedo	⅖ „		10
Miguel Montoya	⅕ „		5
Juan Cifuentes.	⅕ „		5
José Antonio Quintana.	⅕ „		5
Julian Sandoval.	⅕ „		5
María de Jesus Feijóo.	⅕ „		5
Justo Jordan	⅕ „		5
Nicolas Silva	⅕ „		5
Juan Jiménez	⅕ „		5
Cruz A. Restrepo	1 „		25
Mateo Pótes	1 „		25
Liberato Lazo	⅕ „		5
José María Correa	1 „		25
José María Aldana	⅕ „		5
Pbro. Pedro R. Bueno..... ..	⅕ „		5
Faustino Villafaña	⅕ „		5
Fermin Beltran	⅕ „		5
Indalecio Benítez	⅕ „		5
Crisanto González	⅕ „		5
Policarpo Garces	1 „		25
Por $ 10,332 que tienen á su favor los accionistas; los cuales se les cargan, con abono á la "Compañía minera y constructora del Valle del Cauca", para que ella los reconozca, de acuerdo con el artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872, celebrado con el Gobierno nacional		10,332	
Saldado.... $		10,332	10,332

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

Nótese: 1° que en la presente cuenta aparecen los accionistas con ménos acciones de las que tomaron en un principio, porque apénas pagaron parte de su valor, y en la reduccion quedaron, como se expresa arriba.

2.° Que en ninguno de los libros que se han pasado á la comision liquidadora, se han encontrado los accionistas de Buenaventura y Palmira; y que es muy probable que de algunos otros lugares. No figuran, por tanto, esos accionistas en la presente cuenta.

La Junta general de accionistas, en sesion de 11 del corriente, dispuso, entre otras cosas, lo siguiente: "2.° Respecto de la cuenta de accionistas, cuya lista nominal completa ha podido formarse, se pasará á cargo de la nueva Compañía, la suma que corresponde á los suscritores cuyos nombres se conocen, á fin de que puedan expedirse los títulos ó bonos respectivos; y dos mil pesos más, para atender á los títulos que se presenten por los accionistas cuya lista no ha podido formarse; los cuales podrán ser presentados hasta tres años despues de concluido el ferrocarril; pasados los cuales quedará la cuenta cancelada."

Cali, á 15 de Enero de 1874.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El Tesoro de la Nacion, su cuenta corriente con la Empresa del Camino de ruedas de Buenaventura.

		DEBE	HABER
Letras giradas por la Tesorería general en 1864, por £ 105,191 2. 3.	$	525,955 56	
Utilidad en esas letras.		6,993 38	
Que le pagó el Banco anticipadamente por primer semestre de intereses, segun cuenta.	$ 30,000 ..		
Que giró á favor del Administrador de las minas de Muzo	1,200 38		
Que giró á favor del señor Pradilla.	7,200 ..		
Que giró el Cónsul general en Paris.	6,000 ..	44,400 38	
Letras entregadas al Agente de la Empresa, Sr. Largacha.			50,000
Remesas á la Casa de moneda de Popayan, á órdenes de la Empresa del camino..	47,200 ..		
Pagado en Bogotá, al ingeniero Sr. M. Moreno	750 ..		
Gastos en remesas á Popayan	203 40		48,153 40
Saldo que debia la Tesorería general y que tomó el Gobierno nacional á su cargo.		434,795 54	
Que tomó el Tesoro nacional de la Administracion de correos de Bogotá y que mandaba á la Casa de moneda de Popayan; cuya suma ya estaba cargada á la Empresa		4,000	
Remitió por cuenta del Tesoro nacional, la Aduana de Cúcuta	2,076 65		
Id. id. la de Tumaco.	285 74		
Que remitió la Aduana de Sabanilla	2,886 95		
Que id. id. del Atrato	241 25		5,490 59
Que giró contra la Casa de moneda de Popayan	2,886 95		
Que id. id. id. id.	4,000 ..	6,886 95	
Que remitió la Aduana de Buenaventura....	5,098 55½		
Que id. id. id.	791 28½		
Que id. id. id.	800 ..		
Que id. id. id.	5,864 96		
Que id. id. id.	795 28½		
Que id. id. id.	1,530 35		14,880 43½
Que tomó de Banco, segun cuenta del Socio fundador. ..		108,713 22	
Que devolvió el Socio fundador, segun la misma cuenta..		7,000	
Que recibió el Banco para depositar, segun cuenta del Socio fundador.			15,398 25
Que entregó la Aduana de Buenaventura ..	42,258 86		
Que id. la de Santa Marta.	8,418 09		50,676 95
Que id. la de Buenaventura.....	35,253 82½		
Que id. la de Cartagena	795 ..		
Que id. la de Tumaco	1,978 40		
Que id. la casa de moneda de Popayan.	24,621 94½		62,649 17
Pasan... $		1.138,745 03	247,248 79½

	DEBE	HABER
Vienen....$	1.138,745 03	247,248 79½
Que dejó de abonar al Agente de Bogotá.	4	
Que entregó la Aduana de Tumaco por cuenta del Tesoro	3,497 ..	
Que id. la de Buenaventura	23,469 35	
Que id. la de Cartagena	1,884 77	
Que id. la de Santa Marta	386 70	29,237 82
Que id. la de Buenaventura	14,189 30½	
Que dió la Aduana de Tumaco	1,121 25	15,310 55½
Que dieron las del Atlántico á la Agencia de Panamá ..		1,045 43
Que dió la de Buenaventura	45,337 15	
Que dió la de Tumaco	10,841 15	56,178 30
Que id. id.	13,099 32½	
Que id. la de Buenaventura	53,981 54	
Que id. la de Turbo	515 88	67,596 74½
Que id. la de Buenaventura	49,963 45½	
Que id. id. id.	21,492 05	
Que id. la de Tumaco	9,206 60	
Que id. la de Buenaventura	5,465 34½	
Que id. id. id.	2,000	88,127 45
Saldo que debia la Tesorería general, y que se cargó dos veces al Tesoro nacional, al refundir las cuentas		434,795 54
Que dió la aduana de Tumaco.	97	
Que id. la de Buenaventura	1,299 42½	1,396 42½
Saldo á cargo del Tesoro nacional, que se le abona por Ganancias y Pérdidas y que aparece que proviene de que no ha acabado de pagar los 800,000 y pico de pesos del "Empréstito"; pero que queda condonado segun el contrato de 6 de Julio de 1872, con la nueva Compañía		197,811 97
	$ 1.138,749 03	1,138,749 03

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

La Tesorería del Estado del Cauca, su cuenta corriente con la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura.

	DEBE	HABER
Tomados por el Gobierno del Estado, de la casa de moneda de Popayan para devolver en Cali, pagando 2 por 100 de interes	2,500	
Gastos por su cuenta en mantencion y vestuario del Presidio, de Diciembre de 1864 á Setiembre de 1865	3,926 57½	
Tomados de los fondos de la Empresa, en empréstito forzoso, por decreto del Jefe municipal de Cali, para gastos de guerra	6,000	
Entregado en abono por el Administrador de Juntas en 1865	200	
Id. por el Administrador de Cali	630	830
Gastos del Presidio de 1859 á 1861 segun la cuenta del Señor Francisco Rebolledo.	4,855 25	
Gastos en Id.	95 45	4,950 70
	17,377 27½	830

	DEBE	HABER
Vienen....$	17,377 27½	830
Recibido en abono del Recaudador de Juntas en 1866 ...		800
En obligacion por cobrar á cargo del Dr. M. J. Núñez C..		509 75
Gastos en la composicion del camino del Estado, de Cali á Juntas, segun el contrato de Febrero de 1868	3,384 96½	
Entregado en abono por el Administrador de la Aduanilla		600
Saldo por Ganancias y Pérdidas por haber sido condenado por el artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872.....		18,022 49
$	20,762 24	20,762 24

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

La Agencia de Panamá, su cuenta corriente con la Compañía del camino de ruedas de Buenaventura á Cali.

		DEBE	HABER
1865	Marzo 27. Letra girada á favor de Manuel Morro y á cargo de la Aduana de Buenaventura para los gastos que ocurran en Panamá. ....$	500	
„	Marzo 27. Suma que gastó en pasaje á Buenaventura de los ingenieros G. P. Hopkins y N. Tanco Azoi 100		
	Pagado al Hotel Aspinwall por asistencia de los mismos 22 40		
	Id. á R. G. Parédes por flete de una caja á Buenaventura.. .... 4 80		127 20
„	Abril 4. Entregó al general Tomas C. de Mosquera		3,388 20
„	Id. 7. Entregado en Cali á Manuel Morro	127 20	
„	Id. 11. Letra que giró el general Tomas C. de Mosquera á favor de la Agencia y cuenta del London & County Bank por £ 1,000 5,000		
	Premio que se obtuvo en la venta de la letra. 87 50	5,087 50	
	Valor de la cuenta de gastos que el señor Morro pasó al general Mosquera por varios bultos de útiles.		1,699 30
1867	Diciembre 24. Valor de la cuenta de 16 del presente pasada por Víctor Plice por gastos de tienda de campaña y pintura		451 27
1868	Febrero 26. Remitido por la Aduana de Cartagena á L. Ehllers y C.ª (agentes) segun aviso de 29 de Noviembre.. 614		
	Id. por id. id. segun aviso de 6 del corriente 365 38½	979 38½	
„	Abril 10. Letra girada á su cuenta á favor de Vicente Pérez M.		500
„	Mayo 23. Remitido de Santa Marta así:		
	Letra de Cárlos A. Merlano á cargo de Manuel de Alcázar. 300		
	Id. id. id. id. 365 38½		
	Letra de la Aduana de Santa Marta á cargo de J. B. Don.º Hermanos... .... 386 70	1,052 08½	
„	Octubre 31. Valor de una factura de pólvora y herramienta que mandaron los señores L. Ehllers y C.ª		1,155 69
„	Noviembre 30. Valor de la factura de 26 de Octubre por taladros etc.		500
„	Diciembre 31. Letra remitida por la Aduana de Buenaventura segun aviso de la Agencia de 5 del presente....	250	
	Pasan...$	7,996 17	7,821 66

		DEBE	HABER
	Vienen....$	7,996 17	7,821 66
1869	Enero 7. Letra de las Aduanas del Atlántico á su favor y á cargo de Manuel Paniza, segun aviso de 25 de Abril de 1868 .....$ 400		
	Letra de la de Cartagena..... 225 43		
	Id. id. id. á cargo de J. N. Remero Hermanos..... 420	1,045 43	
„	Diciembre 31. Valor de su cuenta de 5 de Diciembre de 1868..... 443 38		
„	id. de su cuenta de 31 de Marzo último. 404 24		847 62
1870	Marzo 30. Factura de los agentes Plánas Arango y C.ª, de 25 de Diciembre de 1869, por tres cajas acero.....		54 18
„	Id. 31. Gastos sobre la factura anterior.....		12 65
„	Agosto 15. Factura de 6 de Enero de 1869 y gastos de 14 cajas pólvora.....		204 80
„	Octubre 31. Remitido con Juan de D. Restrepo.....	1,018 69	
1871	Diciembre 22. Letra que le envió la Aduana de Buenaventura y de que avisó recibo con fecha 15 de Setiembre.	313 38	
„	Id. Facturas de 1.º de Noviembre de 1870 - 3 y 12 de Enero - 24 y 29 de Mayo - 13 de Junio y 15 de Setiembre del presente año.....		430 85
1872	Mayo 28. Factura de 18 de Julio de 1870 - por 23 cajas pólvora..... 127 48		
„	Id. Factura de 23 de Julio de 1870, por 3 cajas palas..... 386 30		
	Flete de lo anterior..... 26 70		
	La cuenta de 20 de Agosto de 1870 por gastos en remesa de herramienta de Ribon y Muñoz de New - York..... 376 52		917
„	Julio 11. Portes de cartas.....		9 30
1873	Diciembre 31. Balance que se abona á la Agencia, para que lo pague á la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca.....		75 61
	Sumas iguales.....$	10,373 67	10,373 67

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

Los señores Ribon y Muñoz, de Nueva York, su cuenta corriente con la Compañía del camino de ruedas de Buenaventura.

		DEBE	HABER
1871	Junio 30. Remitido de la Aduana de Buenaventura, en Mayo último.....$ 1,502 70		
	Id. de la id. id. el 2 de Junio..... 1,431 15	2,933 85	
„	Diciembre 22. Remesa de herramienta 1,431 15		
	Facturas números 7,099 y 7,328 hachas y picos 289 07		1,720 22
1872	Mayo 28. Remesa de la Aduana de Buenaventura el 4 de Agosto de 1871 $ 1,000 en oro americano mas el 4 por ciento de premio.....	1,040	
„	Julio 4. Facturas números 8,073 y 8,158.....		615 14
„	Diciembre 31. Herramientas, segun cuenta.....		1,638 49
„	Id. Letras sobre Lóndres que se les mandó	500	
„	Febrero 28. Portes, intereses etc, segun su cuenta de 1.º		
	Pasan...$	4,473 85	3,973 85

		DEBE	HABER
	Vienen....$	4,473 85	3,973 85
	de Enero último.....		175 98
1873	Setiembre 18. Factura de 64 carretillas.....		330 61
„	Id. Intereses sobre el saldo á su cargo en el año pasado al 7 p% del 1.º de Enero al 28 de Julio del presente año.	13 08	
„	Diciembre 31. Saldo á su cargo que se les abona para que lo paguen á la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca.....		6 49
	Sumas iguales....$	4,486 93	4,486 93

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

Los Derechos de peaje y Bodega, su cuenta corriente con la Empresa del Camino de ruedas de Buenaventura.

	DEBE	HABER
Producto de Mayo á Diciembre de 1866.....		3,301 25
Id. de Enero á id. de 1867.....		9,279 95½
Id. id. á Julio de 1868.....		6,155 35
Saldo por capital en Diciembre de 1867.....	12,581 20½	
Gastos en empleados y material de la Bodega y del camino, segun disposicion de la Junta general, en 1868. 4,084		
Saldo por capital en..... id. 2,071 35	6,155 35	
Producto de Agosto á Diciembre de 1868.....		5,531 60
Gastos de Agosto á id. ... 2,032 80		
Saldo por capital..... 3,498 80	5,531 60	
Producto de Enero á Diciembre de 1869.....		16,014 55
Gastos de id. id. 4,831 42½		
Saldo por capital..... 11,183 12½	16,014 55	
Producto de Enero de 1870 á Enero de 1871.....		16,212 57½
Gastos id. id. 3,504 87½		
Saldo por capital..... 12,707 70	16,212 57½	
Producto de Febrero á Diciembre de 1871.....		20,193 51½
Gastos id. id. .... 3,4?2 90		
Saldo por capital..... 16,710 61½	20,193 51½	
Producto de Enero á Diciembre 1872 (es Junio).....		12,688 72½
Gastos de Enero á Junio de 1872.....	5,501 80	
Producto de Julio á Diciembre de 1872.....		14,186 64½
Gastos id. id.	3,941 57½	
Saldo por capital.....	17,431 99½	
Producto de Enero á Junio de 1873.....		16,190 32½
Gastos id. id. 11,078 19		
Saldo por capital..... 5,112 13½	16,190 32½	
$	119,754 49	119,754 49

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El camino de ruedas de Buenaventura, su cuenta corriente con la Compañía empresaria del mismo camino.

		DEBE	HABER
Por los gastos de exploracion hechos por el Socio fundador	$	11,275	
Gastos hechos hasta 28 de Febrero de 1861, segun cuenta del Tesorero señor Francisco Rebollebo		34,364 61½	
Id. id. desde Setiembre de 1864 á Setiembre de 1865, así:			
Personal	$ 9,122 63		
Jornales	31,115 55		
Raciones	12,348 59½		
Material	3,479 82		
Mulas	580 05	56,646 64½	
Gastos hechos de Setiembre de 65 á Diciembre de 66, en Personal	20,872 18½		
Jornales	77,362 54½		
Raciones	33,043 93		
Material	8,793 68		
Madrina de mulas	671 55	140,743 89	
Gastos hechos de Enero á Diciembre de 1867:			
Personal	11,187 94		
Jornales	42,446 77½		
Raciones	17,891 59		
Material	7,963 67½		
Madrina de mulas	1,409 15		
Indemnizacion de propiedades	100		
Anticipaciones	42 15	81,041 28	
Gastos hechos de Enero á Julio de 1868:			
Personal	5,160 85½		
Jornales	22,742 60½		
Raciones	9,034 21½		
Material	7,049 30½	43,986 98	
Gastos hechos de Agosto á Diciembre de 1868:			
Personal	3,330 11½		
Jornales	17,229 80		
Raciones	753 55		
Material	3,755 21	25,068 67½	
Gastos hechos de Enero á Diciembre de 1869:			
Personal	10,567 69		
Jornales	36,189 47½		
Raciones	1,146 26		
Material	2,798 71½	50,702 14	
Sueldos del Superintendente en 1866, que no se cargaron	1,050		
Gastos de personal en 1867 que no se cargaron	311 40		
Id. id. en 1869 id id.	682	2,043 40	
Alquiler de locales en 1869	40 60		
Impresion de avisos	3		
Flete de caballerías en un viaje del Superindente á Sucre	6 40	50	
Varios gastos en materiales en 1866		933 80	
Conduccion de dinero al campamento en 1869		10 80	
Gastos desde Enero á Julio de 1870 en personal, material, raciones, conservacion etc.		44,854 47½	
Pasan	$	491,721 70	

		DEBE	HABER
Vienen	$	488,721 70	
Sueldos de un ayudante		40	
Gastos hechos de Agosto de 1870 á Febrero de 1871 en personal, material, raciones, conservacion etc. etc.		36,503 88½	
Gastos de impresiones		48 80	
Id. de herramientas remitidas por Ribon y Muñoz de Nueva York		1,431 15	
Gastos en el primer semestre de 1871 en los Departamentos de administracion, construccion y conservacion		27,153 20	
Gastos en el segundo semestre de 1871 en los Departamentos de administracion y conservacion		29,997 73½	
Gastos en herramientas	781		
Id. en pólvora y herramienta	917		
Id. en alquileres, portes de correo y pensiones de inválidos	42 30	1,740 30	
Gastos en el primer semestre de 1872 en los Departamentos de administracion, construccion y conservacion		21,848 10½	
Gastos en herramientas	1,338 49		
Id. en conservacion	40 55		
Id. en varios sueldos y pensiones	266	1,945 04	
Id. en el 2.º semestre de 1872 en los Departamentos de administracion y construccion		24,434 66	
Intereses y portes de correo cargados por Ribon y Muñoz		175 98	
Gastos en el primer semestre de 1873 en construccion, raciones y deterioro de material		30,417 35½	
Alcance deducido á favor del Tesorero doctor Francisco Córdoba		17 10	
Gastos en los Departamentos de administracion y conservacion de Julio á Noviembre de 1873		1,867 70½	
Valor de venta de varios materiales que estaban cargados al camino			4,120 15
Abono al camino por cargo de más			2,131 07½
Id. id. id.			2,389 49
Alcance deducido á cargo del Tesorero que se abona á esta cuenta, por estar cerradas aquellas á que debiera abonarse			178 37½
Balance para igualar			657,523 62½
Sumas iguales	$	666,342 71½	666,342 71½

Cali, 31 de Diciembre de 1873.

Balance para nueva cuenta que se saldará por "Compañía minera y constructora del Valle del Cauca" en la liquidacion definitiva	$	657,523 62½	
Sueldos del Superintendente y del Secretario del Consejo en Diciembre y 15 dias de Enero	210		
Honorario de los liquidadores	500		
Alquiler del local ocupado por el Consejo, en Diciembre, Enero y Febrero	30		
Impresion de informe y varios otros documentos	200		
Protocolizacion de los libros y documentos de la Compañía del camino de ruedas de Buenavent.ª	100	1,040	
Saldo que se carga á la "Compañía minera y constructora del Valle del Cauca", de conformidad con la condicion 1.ª del artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872			658,563 62½
Sumas iguales	$	658,563 62½	658,563 62½

Cali, 15 de Enero de 1874.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

Las Ganancias y pérdidas, su cuenta corriente con la Empresa del Camino de ruedas de Buenaventura.

		DEBE	HABER
Gastos en consecucion del empréstito de un millon, así:			
Al señor A. M. Pradilla para gastos....	$ 17,500		
14 por ciento descuento sobre 200,000 £....	140,000		
3 por ciento comision sobre 200,000 £....	30,000	187,500	
Descuento del Banco sobre instalamentos anticipados....	265 25		
Porte de cartas....	21		
Protesta de letra girada contra el Agente fiscal....	3 63		
Estampilla para una letra contra Scholss...	1 75	291 63	
Conduccion de dinero de Bogotá á la Casa de moneda de Popayan y de esta ciudad á Cali....		934 85½	
Conduccion, de Cartago á Cali, de dinero pagado por accionistas....		85	
Pérdida por víveres que se dañaron....		7	
Producto de una contribucion voluntaria para componer el puente de Cali....			25 40
Pérdida en víveres dañados....		34 20	
Conduccion de dinero de Popayan....		20	
Pérdida en una encomienda de dinero que venia de Bogota en Marzo de 1865....	2,000		
Costos en conduccion del resto de la suma...	518 78	2,518 78	
Pérdida hecha en reconocimiento de acciones de beneficio en favor de los Gobiernos nacional y del Estado y socios fundadores....		13,275	
Utilidad en el cambio de moneda é intereses hasta 31 de Octubre de 1864, sobre los fondos depositados en Lóndres y en el giro de letras....			32,412 45½
Saldo á cargo de las Ganancias y Pérdidas, hasta 30 de Setiembre de 1865, que se les abona por capital....			172,144 46
Pérdida hecha en remision de dinero á la Pagaduría de la 1.ª seccion....		26 60	
Saldo á cargo de la Pagaduría de Buenaventura, que se abona....			05
Glosa á cargo del antiguo Tesorero señor F. Rebolledo...			32 96
Gastos de protesta de una letra girada á cargo del Socio fundador, á favor del señor S. Eder....		472 02	
Conduccion de dinero de Popayan á Cali, para la empresa		142 25	
Mayor valor, dejado de cargar, en la consecucion del empréstito....		21 75	
Comision pagada al Agente en Bogotá, sobre la venta de 5,000 £....		64 37	
Saldo, por esta cuenta, de la de "Gastos generales."...	225		
Saldo de la de "Indemnizacion de propiedades"	567	792	
Utilidad en el cambio de letras sobre el Banco é intereses.			4,016 21
Saldo á favor de "Ganancias y pérdidas" que se abona á capital....		2,530 23	
Conduccion de dinero....		87 50	
Pagado á Rafael Bermúdez por trabajo ejecutado en 1859, ántes de la reorganizacion de la Compañía....		65 60	
Saldo de la cuenta de Intereses....	64 39		
Id. de la de "Gastos generales."...	50	114 39	
Saldo á cargo de "Gastos generales" que se abonó por capital en Diciembre de 1867. (Ganancias y pérdidas)....			267 49
Saldo á favor de la cuenta "Cambio é intereses" que se			
Pasan...	$	208,989 02½	208,899 02½

		DEBE	HABER
Vienen....	$	208,989 02½	208,899 02½
abona á Ganancias y pérdidas....			5
Pérdida sufrida en la venta de las casas de la Compañía....	4,100		
Pérdida en madrina de mulas....	15 30	4,115 30	
Saldo á cargo de "Ganancias y pérdidas" que se les abonó en 1868....			4,110 30
Interes pagado al señor Antonio Peña sobre 500 $....		8 45	
Gastos de medicamentos, curacion, raciones y conduccion de obreros enfermos....		182 42	
Trasporte de dinero de Tumaco á Buenaventura....		11 55	
Saldo á cargo de "Ganancias y pérdidas" y que se abonan por "Capital."...			202 42
Gastos en raciones, curacion y conduccion de obreros enfermos....		377 85	
Trasporte de dinero de Tumaco á Buenaventura....		47 70	
Saldo de la cuenta de "Gastos generales."...		25	
Producto de la venta de una mula....			28
Saldo de "Ganancias y pérdidas" que se abona por capital en el mes de Diciembre de 1869....			422 55
Conduccion de dinero de Tumaco á Buenaventura....		20	
Saldo por capital en Febrero de 1871....			20
Conduccion de dinero de Tumaco á Buenaventura....		5 40	
Saldo por capital en Mayo de 1872....			5 40
Valor de glosas á cargo del Tesorero que se abona á esta cuenta por estar cerradas ya, las á que debiera acreditarse....			101 20
Valor de glosas á favor del mismo Tesorero, que se carga á esta cuenta, por el mismo motivo....		1,001	
Mayor valor de los materiales existentes y que se entregaron á la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca.			10,239 79
Valor que debia el Tesoro nacional y que se salda por esta cuenta, para liquidar....	197,811 97		
Valor que debia la Tesorería del Estado del Cauca, y que se salda lo mismo....	18,022 49	215,834 46	
Saldo de la cuenta de "Intereses."...			138 98
Saldo de Ganancias y pérdidas por la cuenta de capital, en 31 de Diciembre de 1873....			206,355 49
	$	430,528 15½	430,528 15½

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

La Compañía minera y constructora del Valle del Cauca, su cuenta corriente con la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura.

			DEBE	HABER
1873 Agosto 27. Entregado en dinero por el Administrador de la Bodega de Córdoba....		$	2,500	
Entregado por el Tesorero en Cali....			3,575 90	
„ Setiembre 30. Id. id....			4,465 34½	
„ Diciembre 31. Entregado en materiales, así:				
Existentes en Cali....	5,485 80			
Id. en Papagayeros....	2,324 03			
Id. en Sucre....	6,787 57			
Id. en Córdoba....	4,973			
Id. Buenaventura (aproximacion)..	8,000		27,570 40	
„ Entregado en la deuda á cargo del señor General T. C. de Mosquera....			61,193 08	
Pasan...		$	99,304 72½	

		DEBE	HABER
	Vienen.... $	99,304 72½	7,821 66
1873	En obligaciones por cobrar como sigue:		
	A cargo de la señora Rafaela Orejuela, por capital é intereses	788 56½	
	A cargo de los Sres. P. y Franc.° Marulanda	1,045 27½	
	A cargo de los señores Sánchez y Giraldo..	700	
	A cargo del señor Dionisio Ledesma.	360	2,893 84
„	Entregado en cuenta á cargo de los señores Ribon y Muñoz de Nueva York.	6 49	
„	Entregado en cuenta á cargo de la Agencia de Panamá (Sres. Planas Arango y C.ª)	75 61	82 10
„	Valor que tiene en la Compañía el Socio fundador señor General T. C. de Mosquera, cuya suma se abona á la Compañía minera y constructora, para que ella la reconozca, segun el contrato con el Gobierno nacional.		13,525
„	Valor que tienen en la Empresa, los accionistas particulares, segun la cuenta y lista nominal que se acompaña; el cual se abona á la Compañía minera y constructora del Valle del Cauca, para que las reconozca, segun el mismo contrato		10,332
„	Balance para igualar		78,423 66½
	$	102,280 66½	102,280 66½
„	Balance que debe para nueva cuenta; el cual, en liquidacion definitiva, se amortizará por la cuenta del Gobierno nacional	78,423 66½	

Cali, á 31 de Diciembre de 1873.

La compañía minera y constructora del Valle del Cauca, su cuenta corriente con la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura.

		DEBE	HABER
1873	Diciembre 31. Balance á su cargo, segun cuenta de la fecha $	78,423 66½	
1874	Enero 15. Valor que se le abona para tenerlo á disposicion ó reconocerlo á favor de los accionistas, segun el acuerdo de la Junta general de accionistas, de 11 del corriente, que se copia: "2.° Respecto de la cuenta de accionistas, cuya lista nominal completa ha podido formarse, se pasará á cargo de la nueva Compañía, la suma correspondiente á suscritores cuyos nombres se conocen; á fin de que puedan expedirse los títulos ó bonos respectivos; y 2,000 pesos más, para atender á los títulos que se presenten por los accionistas cuya lista nominal no ha podido formarse; los cuales podrán ser presentados hasta tres años despues de concluido el ferrocarril, pasados los cuales, quedará la cuenta cancelada."	2,000	
„	Enero 15. Valor que ha recibido como último saldo de la cuenta de Caja	188 64½	
„	Id. Valor que se le carga, como saldo de la cuenta de camino, de acuerdo con el artículo 27 del contrato de 6 de Julio de 1872.	658,563 62½	
„	Id. Saldo que debe la nueva Compañía, que se amortiza por la cuenta del Gobierno nacional.		735,175 93½
	$	737,175 93½	737,175 93½

Cali, á 15 de Enero de 1874.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

Errata.—En la página 40, última partida, dice: 44,854-47½; léase: 41,854-47½. — Pasan $ 488,721-20.

BALANCE

del Mayor de la Tesorería general de la Compañía del camino de ruedas de Buenaventura á Cali, del 16 de Julio al 10 de Diciembre de 1873.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Folios del mayor	Operaciones practicadas durante este tiempo. DEBE	Operaciones practicadas durante este tiempo. HABER	Saldos en 10 de Diciembre de 1873. DEBE	Saldos en 10 de Diciembre de 1873. HABER
Balance de entrada	378	1.508,361 42½	1.508,361 42½		
Capital	379		432,181 42½		432,181 42½
Gobierno nacional	380		1.000,000		1.000,000
Estado soberano del Cauca	381		57,505		57,505
Socio fundador	382		13,525		13,525
Accionistas particulares	383		5,150		5,150
Acciones libres	385	70,650		70,650	
Acciones de beneficio	386	50		50	
Fondos de reserva	387	449,600		449,600	
Tesoro nacional	388	206,673 74	7,465 34½	199,208 39½	
Tesorería del Estado	389	18,022 49		18,022 49	
Gran General T. C. de Mosquera.	390	61,193 08		61,193 08	
Suscritores	391	20,673		20,673	
Caja	392	13,499 39½	12,270 75	1,228 64½	
Obligaciones por cobrar	393	1,722 66½		1,722 66½	
Agencia de Panamá	395	75 61		75 61	
Materiales	396	17,330 61		17,330 61	
Ribon y Muñoz, de Nueva York	397	337 10	330 61	6 49	
Administracion de la Bodega	398	3,521 25	2,475 97½	1,045 27½	
Camino de Buenaventura	399	655,834 29½	178 37½	655,655 92	
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.					
Capítulo 1.° Personal.	401	1,106 33		1,106 33	
— 2.° Material	402	93 90		93 90	
— 3.° Gastos varios	403	61 20		61 20	
DEPARTAMENTO DE CORSERVACION.					
Capítulo 1.° Empleados	408	102 40		102 40	
— 2.° Obreros	409	490 67½		490 67½	
— 3.° Material	410	13 20		13 20	
Pagaduría de "San Antonio,"	413	683 97½	683 97½		
Aduana de Buenaventura	415	5,785 02	7,084 44½		1,299 42½
Compañía minera y constructora del valle del Cauca	416	11,541 24½	1,000	10,541 24½	
Intereses	417		13 08		13 08
Aduana de Tumaco	418		97		97
Ganancias y Pérdidas	419	1,001	101 20	899 80	
Totales.... $		3.048,423 60½	3.048,423 60½	1.509,770 93	1.509,770 93

Cali, 10 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cenon Caicedo.* El liquidador, *Cándido Sánchez.*

BALANCE

del Mayor de la Tesorería general de la Compañía del camino de ruedas de Buenaventura, en 31 de Diciembre de 1873, despues de practicadas las operaciones preparatorias para liquidar.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Folios del mayor	Operaciones preparatorias para liquidar. DEBE	Operaciones preparatorias para liquidar. HABER	Saldos en 31 de Diciembre de 1873. DEBE	Saldos en 31 de Diciembre de 1873. HABER	OBSERVACIONES.
Balance de entrada	378	1.509,770 93	1.509,770 93			
Capital	379	752,560 49	432,181 42½	320,379 06½	.....	Esta cuenta se saldará por la de "Gobierno nacional."
Gobierno nacional	380	.....	1.057,555	.....	1.057,555	Esta por las de "Capital" y "Compañía minera y constructora &."
Estado soberano del Cauca	381	57,555	57,555	.....	.....	Se saldó por la de "Gobierno nacional."
Socio fundador	382	13,525	13,525	.....	.....	Saldadas por la de "Compañía minera y constructora del valle del Cauca.
Accionistas particulares	383	10,332	10,332	.....	.....	
Acciones libres	385	91,323	91,323	.....	.....	Saldadas por "Capital."
Acciones de beneficio	386	50	50	.....	.....	
Fondos de reserva	387	449,600	449,600	.....	.....	
Tesoro nacional	388	199,208 39½	199,208 39½	.....	.....	Id. por "Ganancias y pérdidas."
Tesorería del Estado	389	18,022 49	18,022 49	.....	.....	
Gran General T. C. de Mosquera	390	61,193 08	61,193 08	.....	.....	Id. por "Compañía minera y constructora &."
Suscritores	391	20,673	20,673	.....	.....	Id. por "Acciones libres."
Caja	392	1,228 64½	.....	1,228 64½	.....	Existencia en dinero para gastos de liquidacion.
Obligaciones por cobrar	393	2,893 84	2,893 84	.....	.....	
Agencia de Panamá	395	75 61	75 61	.....	.....	Saldadas por "Compañía minera y constructora del valle del Cauca."
Materiales	396	27,570 40	27.570 40	.....	.....	
Ribon y Muñoz, de Nueva York	397	6 49	6 49	.....	.....	
Administracion de la Bodega	398	1,045 27½	1,045 27½	.....	.....	Saldada por "Obligaciones por cobrar."
Camino de Buenaventura	399	657,523 62½	.....	657,523 62½	.....	Se saldará por "C.ª minera y constructora del valle del Cauca."
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.						
CAPÍTULO 1.° Personal	401	1,106 33	1,106 33	.....	.....	
— 2.° Material	402	93 90	93 90	.....	.....	Saldadas por "Camino de ruedas de Buenaventura."
— 3.° Gastos varios	403	61 20	61 20	.....	.....	
DEPARTAMENTO DE CORSERVACION.				.....	.....	
CAPÍTULO 1.° Empleados	408	102 40	102 40	.....	.....	
— 2.° Obreros	409	490 67½	490 67½	.....	.....	Id. id. id.
— 3.° Material	410	13 20	13 20	.....	.....	
Aduana de Buenaventura	415	1,299 42½	1,299 42½	.....	.....	
— de Tumaco	418	97	97	.....	.....	Saldadas por la cuenta de "Tesoro nacional"
Compañía minera y constructora del valle del Cauca	416	102,280 66½	23,857	78,423 66½	.....	Se saldará por la de "Gobierno nacional."
Intereses	417	138 98	138 98	.....	.....	Se saldó por "Ganancias y pérdidas."
Ganancias y Pérdidas	419	216,734 26	216,734 26	.....	.....	Id. por "Capital."
Totales.... $		4.196,575 30½	4.196,575 30½	1.057,555	1.057,555	

Cali, 31 de Diciembre de 1873.

El liquidador, *Cándido Sánchez.*

El liquidador, *Cenon Caicedo.*

BALANCE

del Mayor de la Tesorería general de la Compañía del camino de ruedas de Buenaventura á Cali, correspondiente al primer semestre de 1872.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Fol. del Mayor	DEBE	HABER
Balance de entrada	344	1.485,817 29½	1.485,817 29½
Acciones libres	345	70,650	
Acciones de beneficio	346	50	
Fondos de reserva	347	449,600	
El Tesoro nacional	348	228,165 79	21,492 05
Tesorería del Estado	349	16,627 60	
Gran General Tomas C. de Mosquera	350	61,193 08	
Suscritores	351	20,673	
Administracion de la Bodega	352	1,085 82½	
Caja	353	58,579 64	20,200 91½
Obligaciones por cobrar	354	1,006 15	
Pagaduría de Sucre	355	32,485 76½	22,994 12½
Agencia de Panamá	356	84 91	9 30
Materiales	357	19,000	
Ribon y Muñoz	358	2,253 63	615 14
Camino de Buenaventura	359	596,860 36	
Gobierno nacional	360		1.000000
Estado soberano del Cauca	361		57,505
Socio fundador	362		13,525
Accionistas particulares	363		5,150
Capital	364		409,637 29½
Aduana de Buenaventura	365	21,492 05	21,492 05
Ingresos varios	366	92 90	92 90
Derechos de peaje y Bodega	367	5,501 80	12,688 72½
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.			
Capítulo 1.º Personal	368	2,638 05	2,638 05
— 2.º Material	369	499 30	499 30
— 3.º Gastos varios	370	126 35	126 35
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION.			
Capítulo 1.º Empleados	371	1,779 65	1,779 65
— 2.º Obreros	372	17,208 52	17,208 52½
— 3.º Material	373	1,726 88	1,726 88
— 4.º Gastos varios	374	23	23
DEPARTAMENTO DE CORSERVACION.			
Capítulo 1.º Empleados	375	396 65	396 65
— 2.º Obreros	376	3,033 60	3,033 60
— 3.º Gastos varios	377	10 90	10 90
Totales.... $		3.098,662 60	3.098,662 60

Cali, 30 de Junio de 1873.

F. CÓRDOBA.

BALANCES

del Mayor de la Tesorería general de la Compañía del camino de ruedas de Buenaventura á Cali, en el segundo semestre de 1872 y primer semestre de 1873.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Folios del mayor	Segundo semestre de 1872.		Primer semestre de 1873.	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
Balance de entrada.....	378	1.493,004 22	1.493,004 22	1.503,249 29	1.503,249 29
Capital.....	379		427,069 29		432,181 42½
Gobierno nacional.....	380		1.000,000		1.000,000
Estado soberano del Cauca.....	381		57,505		57,505
Socio fundador.....	382		13,525		13,525
Accionistas particulares.....	383		5,150		5,150
Derechos de peaje y Bodega.....	384	21,373 57	21,373 57	16,190 32½	16,190 32½
Acciones libres.....	385	70,650		70,650	
Acciones de beneficio.....	386	50		50	
Fondos de reserva	387	449,600		449,600	
El Tesoro nacional.....	388	206,673 74		206,673 74	
Tesorería del Estado	389	18,022 49		18,022 49	
Gran General T. C. de Mosquera.	390	61,193 8		61,193 08	
Suscritores.....	391	20,673		20,673	
Caja	392	40,184 59	23,942 77½	22,235 14	17,896 94
Obligaciones por cobrar.....	393	1,006 15	343 48½	1,722 66½	
Pagaduría de Sucre.....	394	36,525 40½	21,903 85	20,615 98	20,615 98
Agencia de Panamá	395	75 61		75 61	
Materiales	396	19,000		19,000	2,000
Ribon y Muñoz.....	397	2,138 49	1,638 49	500	175 98
Administracion de la Bodega.....	398	1,085 82½	40 55	11,174 03½	7,652 78½
Camino de Buenaventura.....	399	624,246 06		653,833 39½	
Ingresos varios.....	400	7	7		
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.					
Capítulo 1.º Personal.	401	2,789 77½	2,789 77½	2,519 11½	2,519 11½
— 2.º Material	402	314 20	314 20	388 30	388 30
— 3.º Gastos varios.....	403	336 78½	336 78½	1,065 60	1,065 60
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION.					
Capítulo 1.º Empleados	404	2,071 62½	2,071 62½	1,274 02½	1,274 02½
— 2.º Obreros	405	15,055 67½	15,055 67½	17,130 85	17,130 85
— 3.º Material	406	6,825 17½	6,825 17½	5,634 05	5,634 05
— 4.º Gastos varios.....	407	96 40	96 40	170	170
DEPARTAMENTO DE CORSERVACION.					
Capítulo 1.º Contratas	408			523 30	523 30
— 2.º Obreros	409	1,593 80	1,593 80	7,862 77½	7,862 77½
— 3.º Material	410	64 80	64 80	115	115
— 4.º Gastos varios.....	411	235	235	816	816
Pagaduría de "San Antonio,"....	412			9,022 10	8,338 12½
Raciones	414			1,454 40	1,454 40
Totales.... $		3.094,886 46½	3.094,886 46½	3.123,434 26½	3.123,434 26½

Cali, 30 de Junio de 1873.

F. CÓRDOBA.

CUADRO

que manifiesta el movimiento de efectos introducidos y extraidos por Sucre, durante los meses de Enero á Junio de 1873 y los derechos que han causado en favor de la Compañía.

INTRODUCCION.

MESES.	Abarrote.	Alambiques.	Aceite.	Botica.	Cobre.	Cueros.	Cocos.	Equipajes.	Fierro bruto.	Fierro manuf.°	Harina.	Inst. de agric.ª	Kerosino.	Loza.	Licores.	Libros.	Máquinas.	Muebles.	Plomo.	Plata sellada.	Pólvora.	Piedras filtro.	Sunchos.	Tejidos.	Utiles de Seminario.	Zinc	Violones	Total de bultos de mercancías.	Total de bultos de sal.	Producto de mercancías.	Producto de sales.	Producto total
Enero.....	54	7	1½	5	5			86	55	28¼	122	6	1	18	139½	1	2	18½	108		6	3	1½	657 ½				1,325 ¾	1,483	795–90	593–20	1,389–10
Febrero.....	12			40		1		69⅓	19	12	16			85½	51½		13	6½	4			1		590 ½		.		921 ¾	1,450 ½	552–90	580–00	1,132–90
Marzo.....	10½			4		1		39⅓	13	61	128			20	134		1	2	2	9	1			1,219		2	1	1,648	1,083	1,046–20	433–20	1,479–40
Abril.....				5		1		33⅓	10	22	24			59	104		1	6½						649	11			926	1,254 ½	648–20	501–80	1,150–00
Mayo.....	8			1	6			46⅓	24	8	46		2½	46	396		1½	7			4			1,019 ½	4½			1,620 ¾	895 ½	1,134–35	358–20	1,492–55
Junio.....	35		2	4	26	1½	2	46	13	28	126	1		10	304		2	9	4		1			1,312				1,926 ¾	988	1,348–55	395–20	1,743–75
TOTALES....	119½	7	3½	59	37	4½	2	321	134	159¼	462	7	3½	238½	1129	1	20½	49½	118	9	12	4	1½	5,447 ½	15½	2	1	8,368 ¼	7,154 ½	5,526–10	2,861–60	8,387–70

EXTRACCION.

MESES.	Aguardiente.	Azúcar.	Azafran.	Alpargatas.	Añil.	Anis.	Bayeta.	Café.	Cigarros.	Cera de laurel.	Costales.	Cal.	Caucho.	Coca.	Dulces.	Equipajes.	Encerados.	Quina.	Sombreros.	Tabaco.	Víveres.	Total de bultos de efectos.	Ganado mayor.	Ganado menor.	Productos de efectos.	Producto de ganado.	Producto total.
Enero.....	112	80				6	2	36	17		3		1		1	21	15	1394	3	2,593	172	4,456	56	4	1,336–80	46–40	1,383–20
Febrero.....	58	27			22			6	30		4			2		31	20	940		2,436	189	3,765	1	52	1,129–50	21–60	1,151–10
Marzo.....	115	25				2	5	8	16							12	6	1406	2	1,982	280	3,859	25	67	1,336–00	79–40	1,415–40
Abril.....	55	56				2		84	18				7			13	10	716		1,783	94	2,838	29	78	1,135–20	103–00	1,238–20
Mayo.....	39	18			22			47	28		4	4				43	18	822	2	1,561	292	2,900	43	45	1,160–00	96–20	1,256–20
Junio.....	61	23	10	2				248	10	4	6	10				23	15	952		1,700	223	3,287		41	1,314–80	32–80	1,347–60
TOTALES....	440	229	10	2	44	10	7	429	119	4	17	14	8	2	1	143	84	6230	7	12,055	1250	21,105	154	287	7,412–30	379–40	7,791–70

Cali, 5 de Agosto de 1873.

El Secretario del Consejo directivo, *Eduardo Naranjo.*

BALANCE FINAL

del Mayor de la Tesorería general de la Empresa del camino de ruedas de Buenaventura, al cerrar la cuenta y liquidar definitivamente la Compañía.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Folios del mayor	Situacion originaria en 1.º de Enero de 1874		Operaciones definitivas de liquidacion.		Suma la situacion originaria con las operaciones de liquidacion.		SALDOS.	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Balance de entrada	378	1.509,770 93	1.509,770 93	.....	.....	1.509,770 93	1,509,770 93		
Capital	379	752,560 49	432,181 42½	2,000 *a*	*b* 322,579 06½	754,560 49	754,560 49		
Gobierno nacional	380	.....	1.057,555	1.057,555 *c*	....	1.057,555	1,057,555		
Estado soberano del Cauca	381	57,555	57,555	.....	....	57,555	57,555		
Socio fundador	382	13,525	13,525	.....	....	13,525	13,525		
Accionistas particulares	383	10,332	10,332	2,000 *d*	2,000 *a*	12,332	12,332		
Acciones libres	385	91,323	91,323	.....	....	91,323	91,323		
Acciones de beneficio	386	50	50	.....	....	50	50		
Fondos de reserva	387	449,600	449,600	.....	....	449,600	449,600		
Tesoro nacional	388	199,208 39½	199,208 39½	.....	....	199,208 39½	199,208 39½		
Tesorería del Estado	389	18,022 49	18,022 49	.....	....	18,022 49	18,022 49		
Gran General T. C. de Mosquera	390	61,193 08	61,193 08	.....	....	61,193 08	61,193 08		
Suscritores	391	20,673	20,673	.....	....	20,673	20,673		
Caja	392	1,228 64½	.....	.....	*e* 1,228 64½	1,228 64½	1,228 64½		
Obligaciones por cobrar	393	2,893 84	2,893 84	.....	....	2,893 84	2,893 84		
Agencia de Panamá	395	75 61	75 61	.....	....	75 61	75 61		
Materiales	396	27,570 40	27,570 40	.....	....	27,570 40	27,570 40		
Ribon y Muñoz, de Nueva York	397	6 49	6 49	.....	....	6 49	6 49		
Administracion de la Bodega	398	1,045 27½	1,045 27½	.....	....	1,045 27½	1,045 27½		
Camino de ruedas de Buenaventura	399	657,523 62½	.....	1,040 *f*	*g* 658,563 62½	658,563 62½	658,563 62½		
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.									
CAPÍTULO 1.º Personal	401	1,106 33	1,106 33	.....	....	1,106 33	1,106 33		
— 2.º Material	402	93 90	93 90	.....	....	93 90	93 90		
— 3.º Gastos varios	403	61 20	61 20	.....	....	61 20	61 20		
DEPARTAMENTO DE CORSERVACION.									
CAPÍTULO 1.º Empleados	408	102 40	102 40	.....	....	102 40	102 40		
— 2.º Obreros	409	490 67½	490 67½	.....	....	490 67½	490 67½		
— 3.º Material	410	13 20	13 20	.....	....	13 20	13 20		
Aduana de Buenaventura	415	1,299 42½	1,299 42½	.....	....	1,299 42½	1,299 42½		
— de Tumaco	418	97	97	.....	....	97	97		
Compañía minera y constructora del valle del Cauca	416	102,280 66½	23,857	*h* 658,752 27	*h* 737,175 93½	761,032 93½	761,032 93¼		
Intereses	417	138 98	138 98	.....	....	138 98	138 98		
Ganancias y Pérdidas	419	216,734 26	216,734 26	.....	....	216,734 26	216,734 26		
Totales.... $		4.196,575 30½	4.196,575 30½	1.721,347 27	1.721,347 27	5.917,922 57½	5.917,922 57¾		

Cali, 15 de Enero de 1874. El liquidador, *Cándido Sánchez.* El liquidador, *Cenon Caicedo.*

a Esta suma se tomó del "Capital", por resolucion de la Junta general de 11 del presente, para que la nueva Compañía la reconozca á los accionistas, cuya lista nominal no ha podido formarse.

b Se saldó esta cuenta por la de "Gobierno nacional."

c Esta cuenta ha saldado las de "Capital" y "Compañía minera y constructora del valle del Cauca."

d Esta suma se amortizó por la cuenta "Compañía minera &."

e De los $ 1,228–64½ que debia la "Caja", se pagaron $ 1,040 por sueldos de empleados y gastos de liquidacion, impresion etc. y $ 188–64½ entregados á la nueva Compañía.

f Esta cantidad es el valor de los gastos de liquidacion, que se ha cargado á "Camino."

g Valor del camino, segun el Balance, que ha sido cargado á la nueva Compañía.

h Despues de cargar á la nueva Compañía los $ 188–64½ de la nota *e* y de abonarle los $ 2,000 de la nota *d*, ha sido saldada por la cuenta de "Gobierno nacional."

Helguera Collection

PAMPHLETS

Number: P- 0206

Author: Zamorano, Belisario

Title: Liquidación de la Compañía Empresaria del Camino de Buenaventura a Cali. Entrega a los Empresarios del ferrocarril. Informe del Superintendente General.

Place of Publication: Cali

Publisher: Imprenta de Hurtado

Date: 1874

Dimensions: 28 2/10 x 19 2/10 cms; 1-44+1pp.

Condition: Severly moldy on its edges, but legible. Frail.

General Notes: The liquidation of the Road to Buenaventura project, a financial statement, sadly negative in its conclusion.

JT Box 15 "U" "V" 9/17/15 - 9/24/15

helguera_P-0206-001	front cover
002	inside F.C., p.[1]
003	p. 2-3
004	4-5
005	6-7
006	8-9
007	10-11
008	12-13
009	14-15
010	16-17
011	18-19
012	[20-21]
013	[22-23]
014	24-25
015	26-27
016	28-29
017	30-31
018	32-33
019	34-35
020	36-37
021	38-39
022	40-41
023	42-43
024	[44-45]
025	[46-47]
026	loose page
027	loose page
028	loose page
029	foldout
030	inside back cover
031	back cover
Notes1	
Notes2	

6a-p.9

Free Plain Graph Paper from http://incompetech.com/graphpaper/plain/